

ENTIDAD 107

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración de Parques Nacionales es el organismo rector en conservación de recursos naturales y culturales in situ en nuestro país, y lo hace a través de la administración del sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales, tal como lo prevé la Ley N° 22.351. Asimismo, es la autoridad de aplicación de los regímenes establecidos por los Decretos N° 2.148/90 de Reservas Naturales Estrictas y N° 453/94 de Reservas Naturales Silvestres y Educativas.

Este sistema está constituido actualmente por 43 unidades de conservación (terrestre, costera y marina), distribuidas en casi la totalidad de las provincias argentinas, con una superficie que supera las 4.000.000 de hectáreas. A dichas unidades de conservación, deben agregarse (4) especies vivas declaradas Monumento Natural (ballena franca, huemul, taruca y yagareté).

En aras del cumplimiento de sus obligaciones, el accionar de la Administración conlleva necesariamente el despliegue territorial de recursos humanos y materiales dedicados a custodiar las áreas, a la realización de tareas de educación e interpretación ambiental, al desarrollo de nuevas y mejores obras de infraestructura para los visitantes, al mantenimiento de las existentes, a la fiscalización de los servicios, y a la intervención en casos de emergencias tales como los incendios forestales y de pastizales o acciones de socorro en caso de accidentes de diversa naturaleza que puedan ocurrir dentro de las áreas.

Además de las áreas bajo el sistema previsto en la Ley N° 22.351, durante los últimos años de gestión, la Administración de Parques Nacionales ha iniciado la búsqueda de mecanismos que permitieran la protección del mar. En tal sentido, y con la creación de los Parques Interjurisdiccionales Marino Costero Patagonia Austral (2009), Marino Makenke (2013) y Marino Isla Pingüino (2013), las acciones descriptas anteriormente se han visto aumentadas en su complejidad, requiriendo actualmente la incorporación de nuevas tecnologías para su desarrollo.

Entre los numerosos bienes y servicios ambientales que los Parques Nacionales proveen a la población, el accionar de la Administración de Parques Nacionales permite garantizar la provisión de agua dulce para consumo y riego en diversos lugares del país; más del 40 % de la producción hidroeléctrica que se produce en el país tiene origen en los Parques Nacionales Lanín, Nahuel Huapi y Alerces. Paralelamente, los Parques Nacionales constituyen una herramienta clave para integrar la conservación de la diversidad biológica con el uso sostenible de los recursos.

El incremento del turismo nacional e internacional en la Argentina, de la mano de políticas activas por parte del Ministerio de Turismo, durante los últimos años ha dado lugar a un sostenido aumento del uso público de los Parques Nacionales, al que se ha respondido con el fortalecimiento de la atención y las medidas de protección, en orden a su importancia para las economías regionales. Las áreas protegidas son un producto claramente identificable y conocido por la afluencia actual de turistas extranjeros, generando un significativo ingreso de divisas para el país.

Los Parques Nacionales mantienen una importante interrelación con las comunidades aledañas, promoviendo el desarrollo de los entornos regionales y contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Los principales objetivos de política presupuestaria para el año 2016 son los siguientes:

- Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas mediante la formulación y planificación estratégica de las diversas unidades de conservación puestas bajo su custodia; promoviendo acciones conjuntas con otros órganos de los Estados nacional, provincial y municipales.
- Promover, ante el Poder Ejecutivo Nacional, la declaración de nuevas unidades de conservación, con el objeto de mejorar la representación de los diversos ecosistemas argentinos aun no incluidos en el sistema de la Ley N° 22.351 y sus normas complementarias. Al respecto, cabe destacar que se encuentran con diverso grado de desarrollo las gestiones vinculadas a la creación de nuevas

unidades de conservación Parque Nacional Los Ñuñorcós y Reserva Natural Campo de los Alisos (Tucumán).

- Continuar con las acciones dirigidas a la consolidación de las áreas protegidas más recientemente incorporadas al sistema, como la Reserva Nacional El Nogalar (Ley N° 26.129), el Parque Nacional Campos del Tuyú (Ley N° 26.499), el Parque Nacional Islas de Santa Fe (Ley N° 26.648) y la ampliación del Monumento Natural Bosque Petrificado y creación del Parque Nacional Bosque Petrificado de Jaramillo (Ley N° 26.825), el Parque Nacional El Impenetrable (Ley N° 26.996), el Parque Nacional Patagonia (Ley N° 27.081) y la Reserva Nacional Pizarro (Ley N° 27.093).
- Diseñar e implementar las acciones dirigidas a la consolidación de los parques interjurisdiccionales marinos Isla Pingüino (Ley N° 26.818), Makenke (Ley N° 26.817), y Marino Costero Patagonia Austral (Ley N° 26.446), áreas donde deberán realizarse las obras de infraestructura necesarias para garantizar su conservación y la debida atención a los visitantes.
- Continuar, en el marco del Convenio suscrito con el Ministerio de Defensa de la Nación, con los procesos de implementación y consolidación del innovador Sistema de Reservas Naturales de la Defensa, que se desarrolla en tierras de propiedad del Estado Nacional asignadas en uso a las Fuerzas Armadas y que contienen muestras relevantes del patrimonio natural: las ya creadas Reservas Naturales Militares Punta Buenos Aires (Chubut); Puerto Península (Misiones); Campo Mar Chiquita Dragones de Malvinas y Baterías Charles Darwin (Buenos Aires); La Calera (Córdoba); Campo Garabato e Isla del Tala (Santa Fé); Ascochinga (Córdoba), continuando al mismo tiempo los procesos de análisis de otros predios con valores de conservación para su incorporación al Sistema de Reservas Naturales de la Defensa.
- Intervenir en el ordenamiento territorial a escala regional, avanzando en la implementación de proyectos de corredores biológicos en el Gran Chaco y en la Región Patagónica, y en general en el fortalecimiento con las jurisdicciones provinciales de las Reserva de Biosfera (MAB) y de otras iniciativas de corredores ecológicos nacionales y binacionales, a fin de asegurar la conectividad entre las Áreas Protegidas, articulando la conservación de la biodiversidad con el desarrollo económico y social, proyecto que contará con financiamiento parcial del Fondo Mundial del Ambiente (Convenio de Donación Proyecto Corredores Rurales y Biodiversidad).
- Diseñar y ejecutar nuevas estrategias de conservación para el control de la invasión de especies exóticas, las que configuran una de las amenazas más serias a la biodiversidad, así como también continuar ejecutando y diseñar y ejecutar nuevas estrategias de conservación de especies amenazadas de la flora y fauna autóctonas en las áreas del sistema.
- Consolidar y actualizar el despliegue operativo necesario en medios y personal para una efectiva custodia de las extensas áreas del dominio del Estado Nacional que conforman el Sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales; así como también para la correcta prevención, detección temprana, combate y combate ampliado de incendios rurales y forestales no deseados y de manejo de fuego para la restauración de ambientes naturales.
- Desarrollar experiencias de manejo con disturbios en ambientes de pastizales naturales para recuperar biodiversidad y generar condiciones de hábitat para la fauna nativa.
- Proponer y ejecutar proyectos de conservación de los bosques nativos en el marco de la Ley N° 26.331.
- Continuar e incrementar las acciones tendientes al desarrollo de la actividad turística sustentable en las áreas protegidas y en su zona de influencia, contribuyendo a la generación y desarrollo de las economías regionales y locales. Los parques nacionales generan en forma directa e indirecta una actividad económica en las comunidades y regiones en las que se encuentran, además de la actividad generada por las inversiones del sector privado en las distintas regiones.
- Continuar desarrollando nueva infraestructura y nuevos servicios, planificando el uso público e intensificando las medidas de protección en resguardo del patrimonio natural y cultural.

- Continuar con el intensivo plan de obras públicas, que junto con otros organismos del Estado, esta Administración viene ejecutando en las distintas Áreas Protegidas de su jurisdicción.
- Ejecutar el tramo correspondiente al año 2016 del Proyecto Manejo Sustentable de Recursos Naturales que cuenta con una línea crediticia del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial).
- Ejecutar el tramo correspondiente al año 2016 del denominado Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos BID-2606 AR, que prevé inversiones específicas en seis áreas de alto valor turístico para el país: el Corredor de los Lagos, la Ruta 40 Austral, la Costa Patagónica, la puerta de Ushuaia, el corredor Iguazú - Posadas y el corredor Villa Unión - Valle Fértil.
- Fortalecer las áreas de la Administración encargadas del manejo y lucha contra incendios; las que desarrollan actividades de búsqueda y rescate de personas y aquellas que operan ante emergencias y/o catástrofes naturales (respuesta a emergencias con altísimo impacto en el territorio: incendios forestales, de pastizales; intervenciones y desplazamiento de recursos humanos, materiales y financieros por fuera de la jurisdicción de esta Administración toda vez que la vida y el patrimonio de las personas están en riesgo).
- Promover el ingreso de nuevos Guardaparques, a través del Centro de Formación y Capacitación en Áreas Protegidas (Embalse-Córdoba), a efectos de incorporarlos para las acciones de monitoreo, fiscalización y vigilancia de las áreas protegidas, cuya misión es indelegable para esta Administración de Parques Nacionales.
- Fortalecer y continuar implementando los planes de capacitación de los agentes de la Administración en las regiones que actúan.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	52.786.000
3	4	Educación y Cultura	9.776.521
4	4	Ecología y Medio Ambiente	1.077.746.479
TOTAL			1.140.309.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.140.309.000
Gastos en Personal	666.233.999
Personal Permanente	506.085.303
Personal Temporario	29.365.518
Servicios Extraordinarios	13.791.960
Asistencia Social al Personal	2.229.887
Gabinete de autoridades superiores	9.727.167
Personal contratado	105.034.164
Bienes de Consumo	44.213.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.683.645
Textiles y Vestuario	3.806.514
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.311.384
Productos de Cuero y Caucho	2.523.797
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.067.933
Productos de Minerales No Metálicos	1.499.387
Productos Metálicos	2.990.603
Minerales	646.816
Otros Bienes de Consumo	10.682.921
Servicios No Personales	137.329.003
Servicios Básicos	11.165.459
Alquileres y Derechos	18.408.117
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.926.274
Servicios Técnicos y Profesionales	44.971.920
Servicios Comerciales y Financieros	9.832.979
Pasajes y Viáticos	17.989.831
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.158.646
Otros Servicios	5.875.777
Bienes de Uso	228.710.998
Bienes Preexistentes	1.500.000
Construcciones	196.401.750
Maquinaria y Equipo	30.392.824
Equipo Militar y de Seguridad	238.425
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	8.000
Semovientes	127.710
Activos Intangibles	42.289
Transferencias	63.822.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	63.497.000
Transferencias a Universidades Nacionales	300.000
Transferencias al Exterior	25.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	337.792.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	52.786.000
Ingresos No Tributarios	266.283.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	7.000
Rentas de la Propiedad	0
Transferencias Corrientes	18.716.000
II) Gastos Corrientes	901.884.698
Gastos de Consumo	837.769.575
Prestaciones de la Seguridad Social	52.786.000
Impuestos Directos	293.123
Transferencias Corrientes	11.036.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-564.092.698
IV) Recursos de Capital	6.010.000
Transferencias de Capital	6.010.000
V) Gastos de Capital	238.424.302
Inversión Real Directa	238.424.302
VI) Recursos Totales (I + IV)	343.802.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.140.309.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-796.507.000
IX) Contribuciones figurativas	838.145.901
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	41.638.901
XII) Fuentes Financieras	54.680.099
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	54.680.099
XIII) Aplicaciones Financieras	96.319.000
Inversión Financiera	96.319.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.181.947.901
Ingresos No Tributarios	266.283.000
Derechos	263.776.000
Otros	263.776.000
Multas	580.000
Multas por Infracciones	580.000
Otros	1.927.000
Especificados	55.000
No Especificados	1.872.000
Aportes y Contribuciones	52.786.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	52.786.000
Aportes Personales	52.786.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	7.000
Venta de Bienes	7.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	7.000
Transferencias Corrientes	18.716.000
Del Sector Privado	120.000
De Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	120.000
Del Sector Externo	18.596.000
De Organismos Internacionales	18.596.000
Transferencias de Capital	6.010.000
Del Sector Privado	10.000
De Empresas Privadas	10.000
Del Sector Externo	6.000.000
De Organismos Internacionales	6.000.000
Contribuciones Figurativas	838.145.901
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	708.102.597
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	708.102.597
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	130.043.304
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	130.043.304

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales	Dirección General de Coordinación Administrativa	330.935.512	1.117	0
17	Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Interior	527.195.967	1.392	0
18	Atención a Pasividades de Guardaparques	Dirección General de Coordinación Administrativa	52.786.000	0	0
19	Formación y Capacitación	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	9.776.521	12	0
20	Áreas Protegidas y Conservación de Corredores (BIRF N° 7520/AR Comp.3)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	82.757.099	0	0
21	Conservación de la Biodiversidad (GEF TF N° 094428/AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	24.936.000	0	0
23	Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	111.921.901	0	0
TOTAL			1.140.309.000	2.521	0

CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Esta categoría comprende las actividades vinculadas a la gestión, manejo y fiscalización de las áreas naturales protegidas bajo jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Gestión, Manejo y Fiscalización de Áreas Naturales Protegidas	Dirección General de Coordinación Administrativa	330.935.512
TOTAL:			330.935.512

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	330.935.512
Gastos en Personal	259.737.558
Personal Permanente	193.746.607
Servicios Extraordinarios	13.791.960
Asistencia Social al Personal	2.229.887
Gabinete de autoridades superiores	9.727.167
Personal contratado	40.241.937
Bienes de Consumo	8.356.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.293.853
Textiles y Vestuario	445.029
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.331.582
Productos de Cuero y Caucho	126.741
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	928.911
Productos de Minerales No Metálicos	90.264
Productos Metálicos	218.559
Otros Bienes de Consumo	1.921.061
Servicios No Personales	46.895.097
Servicios Básicos	4.402.284
Alquileres y Derechos	10.746.161
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.906.716
Servicios Técnicos y Profesionales	8.178.684
Servicios Comerciales y Financieros	5.592.679
Pasajes y Viáticos	7.172.915
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.753.927
Otros Servicios	1.141.731
Bienes de Uso	11.860.857
Maquinaria y Equipo	11.818.020
Equipo Militar y de Seguridad	24.988
Activos Intangibles	17.849
Transferencias	4.086.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.061.000
Transferencias al Exterior	25.000

PROGRAMA 17
CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas a la gestión, manejo, administración y fiscalización destinadas a la conservación de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales. Actualmente la Administración de Parques Nacionales administra 43 áreas protegidas bajo la figura de Parque Nacional, Reserva Nacional, Reserva Natural Estricta, Reserva Natural Educativa y Reserva Natural Silvestre y 4 especies de animales: la Ballena Franca Austral, la Taruca, Yaguareté y el Huemul, bajo la figura de Monumento Natural.

Dichas funciones implican el desarrollo de múltiples tareas tales como la implementación del sistema de protección y conservación de los recursos naturales y culturales, el manejo y la fiscalización del uso público, el monitoreo ambiental del patrimonio antropológico e histórico, el desarrollo de la política de pobladores mediante la cual se impulsa el cambio de actividades degradantes a otras compatibles con el carácter de las áreas naturales protegidas, la investigación científica, la educación ambiental, programas de control y erradicación de especies exóticas y programas de control y contención de incendios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Sistema de Información de Biodiversidad	Registro Digitalizado	168.742
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	20
Difusión del Conocimiento	Visita en Sitio Web	300.000
Difusión del Conocimiento	Visitas en Sistema de Información de Biodiversidad	60.000
Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	652
Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca	Licencia Otorgada	12.500
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	145.000
Servicios al Visitante	Visitante	3.853.887
INDICADORES :		
Proporción de Áreas Protegidas con Desarrollo de Prestaciones Turísticas	Porcentaje	58,00
Proporción de Áreas Protegidas con Planes de Gestión Vigentes	Porcentaje	15,79

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Manejo del Fuego	Coordinación Lucha contra Incendios Forestales	20.414.862
Proyectos:			
31	Restauración Edificio Delegación Patagonia	Intendencia	2.000.000
32	Puesta en Valor Instalaciones Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	Intendencia	12.000.000
33	Puesta en Valor Instalaciones Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral	Intendencia	3.000.000
34	Puesta en Valor Instalaciones Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo	Intendencia	450.000
35	Puesta en Valor Instalaciones Parque Nacional Chaco	Intendencia	900.750
36	Puesta en Valor Instalaciones Parque Nacional Copo	Intendencia	1.000.000
37	Puesta en Valor Sede Administrativa Parque Nacional El Impenetrable	Intendencia	450.000
38	Puesta en Valor Instalaciones Parque Nacional El Leoncito	Intendencia	2.940.000
39	Puesta en Valor Edilicia en el Parque Nacional El Rey	Intendencia	1.400.000
40	Refuncionalización Alojamiento para Voluntarios en Movilidad en el Parque Nacional Iguazú	Intendencia	1.100.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
41	Puesta en Valor Instalaciones Parque Nacional Lago Puelo	Intendencia	751.500
42	Puesta en Valor Instalaciones Parque Nacional Lanín	Intendencia	1.287.500
43	Puesta en Valor Viviendas Oficiales en el Parque Nacional Los Alerces	Intendencia	580.000
44	Puesta en Valor Instalaciones Ex - Caballeriza - Parque Nacional Los Glaciares	Intendencia	1.000.000
45	Construcción Muelle Parque Nacional Mburucuyá	Intendencia	500.000
46	Puesta en Valor Instalaciones Parque Nacional Monte León	Intendencia	3.000.000
47	Puesta en Valor Instalaciones Parque Nacional Nahuel Huapi	Intendencia	3.380.000
48	Puesta en Valor Instalaciones Parque Nacional Predelta	Intendencia	516.000
49	Puesta en Valor Seccional San Miguel - Parque Nacional Quebrada del Condorito	Intendencia	600.000
50	Puesta en Valor Instalaciones Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia	380.000
51	Puesta en Valor Instalaciones Parque Nacional Sierra de las Quijadas	Intendencia	1.230.000
52	Puesta en Valor Seccional La Portada - Parque Nacional Tierra del Fuego	Intendencia	375.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
53	Puesta en Valor Seccional Cassinerita - Reserva Natural Formosa	Intendencia	610.000
54	Puesta en Valor Centro Administrativo de la Reserva Natural Pizarro - Etapa I	Intendencia	1.000.000
TOTAL:			60.865.612

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	527.195.967
Gastos en Personal	388.301.920
Personal Permanente	309.761.374
Personal Temporario	29.292.166
Personal contratado	49.248.380
Bienes de Consumo	33.458.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.389.792
Textiles y Vestuario	3.326.485
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.979.802
Productos de Cuero y Caucho	2.397.056
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.139.022
Productos de Minerales No Metálicos	1.409.123
Productos Metálicos	2.772.044
Minerales	646.816
Otros Bienes de Consumo	6.397.860
Servicios No Personales	51.015.906
Servicios Básicos	6.356.475
Alquileres y Derechos	6.861.956
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.235.959
Servicios Técnicos y Profesionales	2.679.537
Servicios Comerciales y Financieros	4.096.298
Pasajes y Viáticos	8.646.916
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	404.719
Otros Servicios	4.734.046
Bienes de Uso	54.120.141
Bienes Preexistentes	1.500.000
Construcciones	40.450.750
Maquinaria y Equipo	11.795.804
Equipo Militar y de Seguridad	213.437
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	8.000
Semovientes	127.710
Activos Intangibles	24.440
Transferencias	300.000
Transferencias a Universidades Nacionales	300.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Parque Nacional Iguazú	Intendencia Parque Nacional Iguazú	38.101.513
02	Parque Nacional Lanín	Intendencia Parque Nacional Lanín	53.697.949
03	Parque Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes	Intendencia Parque Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes	84.888.327
04	Parque Nacional Los Alerces	Intendencia Parque Nacional Los Alerces	24.660.059
05	Parque Nacional Los Glaciares	Intendencia Parque Nacional Los Glaciares	37.762.365
06	Parque Nacional Tierra del Fuego	Intendencia Parque Nacional Tierra del Fuego	12.800.955
07	Parque Nacional Lago Puelo	Intendencia Parque Nacional Lago Puelo	8.599.828
08	Parque Nacional El Palmar	Intendencia Parque Nacional El Palmar	13.909.496
09	Parque Nacional Chaco	Intendencia Parque Nacional Chaco	8.678.306
10	Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia Parque Nacional Río Pilcomayo	9.962.666
11	Parque Nacional Calilegua	Intendencia Parque Nacional Calilegua	11.155.970
12	Parque Nacional Lihué Calel	Intendencia Parque Nacional Lihué Calel	5.367.489
13	Parque Nacional Talampaya	Intendencia Parque Nacional Talampaya	6.741.567
14	Parque Nacional Laguna Blanca	Intendencia Parque Nacional Laguna Blanca	21.839.628
15	Monumento Natural Bosques Petrificados	Intendencia Monumento Natural Bosques Petrificados	3.759.640
16	Parque Nacional Perito Moreno	Intendencia Parque Nacional Perito Moreno	3.233.318

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Reserva Natural Otamendi	Intendencia Reserva Natural Otamendi	6.743.390
18	Parque Nacional Pre-Delta	Intendencia Parque Nacional Pre-Delta	5.396.456
19	Parque Nacional Sierra de las Quijadas	Intendencia Parque Nacional Sierra de Las Quijadas	7.018.287
20	Parque Nacional El Leoncito	Intendencia Parque Nacional El Leoncito	7.524.984
21	Parque Nacional San Guillermo	Intendencia Parque Nacional San Guillermo	4.855.976
22	Parque Nacional Quebrada del Condorito	Intendencia Parque Nacional Quebrada del Condorito	12.626.624
23	Parque Nacional Campo de los Alisos	Intendencia Parque Nacional Campo de los Alisos	5.915.952
24	Parque Nacional Los Cardones	Intendencia Parque Nacional Los Cardones	7.288.536
25	Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	Intendencia Monumento Natural Laguna de Los Pozuelos	2.760.144
26	Parque Nacional Baritú	Intendencia Parque Nacional Baritú	6.025.336
27	Reserva Natural Formosa	Intendencia Reserva Natural Formosa	5.813.507
28	Parque Nacional Mburucuyá	Intendencia Parque Nacional Mburucuyá	7.173.061
29	Reserva Natural Estricta San Antonio	Intendencia Reserva Natural San Antonio	3.036.161
30	Parque Nacional Campos del Tuyú	Intendencia Parque Nacional Campos del Tuyú	2.887.250
31	Parque Nacional Monte León	Intendencia Parque Nacional Monte León	5.698.919
32	Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral	Intendencia Parque Nacional Marino Patagonia Austral	3.716.366
33	Parque Nacional Los Venados	Intendencia Parque Nacional Los Venados	1.000.000
34	Parque Nacional El Rey	Intendencia Parque Nacional El Rey	7.995.490

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
35	Parque Nacional Isla de Santa Fe	Intendencia Parques Nacional Isla de Santa Fe	3.305.904
38	Parque Nacional Copo	Intendencia Parque Nacional El Copo	4.406.604
39	Reserva Nacional el Nogalar de los Toldos	Intendencia Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos	1.312.749
41	Reserva Natural Nacional General Pizarro	Intendencia Área Protegida General Pizarro	2.247.405
42	Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Makenke	Intendencia Parque Nacional Marino Interjurisdiccional Makenke	391.274
43	Parque Nacional Interjurisdiccional Isla Pingüino	Intendencia Parque Nacional Interjurisdiccional Isla Pingüino.	391.274
44	Parque Nacional Patagonia	Intendencia del Parque Nacional Patagonia	4.138.000
45	Parque Nacional El Impenetrable	Intendencia Parque Nacional El Impenetrable	1.501.630
TOTAL			466.330.355

Subprograma 01
PARQUE NACIONAL IGUAZÚ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL IGUAZÚ

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Iguazú fue creado en el año 1934 por Ley N° 12.103; siendo su principal belleza escénica las Cataratas del Iguazú y su entorno natural. En él se encuentran más de 2.000 especies de plantas vasculares y más de 400 especies de aves, es el área nacional protegida de mayor diversidad de la Argentina.

Declarado Sitio "Patrimonio Natural de la Humanidad" por la UNESCO, a partir del año 1984, es uno de los principales destinos turísticos de la Argentina, recibiendo anualmente la visita de más de 1.200.000 turistas, tanto nacionales como extranjeros.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Controlar y fiscalizar recorridas y patrullas por parte de los Agentes Guardaparques, dentro del Área Natural Protegida y de la concesión del Área Cataratas. Actividades administrativas, de formación y entrenamiento del personal. Tareas de mantenimiento y adecuación de nuevos sectores.
- Afianzamiento y crecimiento del Departamento de Incendios, Comunicaciones y Emergencias, encargado de actividades fundamentales para la seguridad de los visitantes, tanto en mantener operativa la comunicación dentro del parque como así también con otras instituciones para el mejor despliegue operativo en casos de emergencias de distintas índole.
- Adecuar e implementar proyectos en el plan de visita. Acciones de interpretación personalizada y no personalizada. Área de esparcimiento diurno habilitado a los pobladores de la localidad de Puerto Iguazú.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Apoyo a proyectos de investigación de especies en peligro de extinción. Restauración de paisajes, prevención y control de invasiones.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.101.513
Gastos en Personal	30.462.384
Personal Permanente	26.602.734
Personal Temporario	440.202
Personal contratado	3.419.448
Bienes de Consumo	1.604.679
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	574.497
Textiles y Vestuario	327.218
Productos de Papel, Cartón e Impresos	33.589
Productos de Cuero y Caucho	85.885
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	322.620
Productos de Minerales No Metálicos	26.548
Productos Metálicos	26.449
Minerales	16.794
Otros Bienes de Consumo	191.079
Servicios No Personales	5.194.228
Servicios Básicos	563.915
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.476.476
Servicios Técnicos y Profesionales	146.004
Servicios Comerciales y Financieros	416.732
Pasajes y Viáticos	286.640
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	131.961
Otros Servicios	1.172.500
Bienes de Uso	840.222
Maquinaria y Equipo	840.222

Subprograma 02
PARQUE NACIONAL LANÍN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LANÍN

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lanín ocupa una superficie de 412.000 hectáreas ubicadas al oeste de la provincia del Neuquén y fue creado en el año 1937 mediante el Decreto Nacional N° 105.433. Su vegetación es propia de la formación fitogeográfica de los bosques andinopatagónicos o subantárticos. La preservación de estos bosques y de sus cuencas lacustres resulta un componente fundamental en la regulación hídrica y el equilibrio de un ecosistema originado hace millones de años.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Implementar el Plan de Gestión, aprobado por Resolución H.D. N° 50/2012, incorporando de manera gradual a los Planes Operativos Anuales (POAs) las actividades correspondientes a los objetivos planteados.
- Desarrollar las primeras fases del Plan de Educación Ambiental del Parque Nacional Lanín, a través de talleres internos y capacitaciones a las diferentes áreas.
- Monitorear y controlar los recursos naturales, paisajísticos e históricos. Proteger las cuencas hídricas y realizar monitoreos ambientales de los loteos, actividades humanas y distintos aspectos de la biodiversidad (carnívoros, área libre de salmónidos, caña colihue).
- Incentivar a la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Elaborar una base de datos de uso público.
- Manejar y monitorear plagas y especies exóticas. Controlar el tojo, la retama, el alga invasora *Didymo*, el conejo, el jabalí y poblaciones de ciervo colorado y de salmónidos.
- Impulsar la interpretación, educación ambiental y fiscalización de los servicios destinados a los visitantes, a través de mejoras en las áreas para turismo y recreación que están en contacto con la naturaleza, mediante el desarrollo de reglamentación y lineamientos específicos.
- Desarrollar tareas de interpretación y educación ambiental. Mejorar la diversificación de la oferta turística.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.697.949
Gastos en Personal	45.285.162
Personal Permanente	41.433.222
Personal Temporario	3.851.940
Bienes de Consumo	2.971.396
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	377.000
Textiles y Vestuario	208.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	170.300
Productos de Cuero y Caucho	195.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	701.960
Productos de Minerales No Metálicos	65.000
Productos Metálicos	345.800
Minerales	26.000
Otros Bienes de Consumo	882.336
Servicios No Personales	4.841.091
Servicios Básicos	936.069
Alquileres y Derechos	134.160
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.149.762
Servicios Técnicos y Profesionales	404.040
Servicios Comerciales y Financieros	540.540
Pasajes y Viáticos	611.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.720
Otros Servicios	1.046.800
Bienes de Uso	300.300
Maquinaria y Equipo	300.300
Transferencias	300.000
Transferencias a Universidades Nacionales	300.000

Subprograma 03

**PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI Y PARQUE NACIONAL LOS
ARRAYANES**

UNIDAD EJECUTORA

**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI Y PARQUE
NACIONAL LOS ARRAYANES**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Las unidades de conservación denominadas Parque y Reserva Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes fueron creadas en el año 1934 mediante Ley Nº 12.103 y en el año 1971 por Ley Nº 19.292 respectivamente. Poseen una superficie aproximada de 711.730 hectáreas y están ubicadas en el noroeste de la Región Andino-Patagónica, en las Provincias de Río Negro y Neuquén. Junto a otros Parques constituye el sistema de conservación de los bosques andinos norpatagónicos, representando la zona altoandina, del bosque húmedo y la estepa.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Controlar la flora y fauna exótica (visón, ciervo colorado, jabalí). Realizar el monitoreo ambiental, estudios y seguimientos de problemáticas de conservación en el laboratorio (calidad de agua de arroyos de montaña, presencia/ausencia del alga invasora *Didymosphenia geminata* "Didymo o moco de roca". Incentivar la investigación científica aplicada a la conservación.
- Fomentar la detección temprana y combate de incendios forestales. Mantener la red de comunicación radial del Parque Nacional. Asegurar la atención de emergencias, rescates en montaña, accidentes, catástrofes.
- Apoyar el desarrollo económico de los pobladores de la zona, acciones de uso sustentable en el Manso Inferior y otros. Trabajar en comanejo con comunidades de pueblos originarios.
- Impulsar un plan piloto para el manejo del ganado del Parque Nacional. Revisar el Plan de Manejo y planes de contingencia para los sitios de mayor uso público. Asegurar el cumplimiento del Plan de Fiscalización de Servicios Turísticos y el Plan de Relevamiento del estado de la red troncal de sendas de montaña.
- Elaborar informes y estudios para el control y fiscalización ambiental de las actividades que se llevan a cabo dentro del área protegida, en propiedades privadas, permisos precarios, rutas, servicios concesionados, caza deportiva.

- **Fiscalizar concesiones y permisos de actividades turísticas. Producir material para el manejo de la base de datos estadísticos de uso público.**
- **Implementar el sendero Huella Andina. Mantener y realizar la puesta en valor de la infraestructura del Parque (edificios, caminos, puentes, muelles, miradores).**

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	84.888.327
Gastos en Personal	71.213.327
Personal Permanente	49.051.476
Personal Temporario	6.381.245
Personal contratado	15.780.606
Bienes de Consumo	3.598.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	385.000
Textiles y Vestuario	650.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	340.000
Productos de Cuero y Caucho	400.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	483.000
Productos de Minerales No Metálicos	95.000
Productos Metálicos	130.000
Minerales	55.000
Otros Bienes de Consumo	1.060.000
Servicios No Personales	7.443.000
Servicios Básicos	935.000
Alquileres y Derechos	150.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.630.000
Servicios Técnicos y Profesionales	180.000
Servicios Comerciales y Financieros	428.000
Pasajes y Viáticos	1.400.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
Otros Servicios	1.700.000
Bienes de Uso	2.634.000
Maquinaria y Equipo	2.634.000

Subprograma 04 PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

UNIDAD EJECUTORA INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Alerces fue creado en el año 1937 mediante Decreto N° 105.433. Posee una superficie de 263.000 hectáreas y está situado en la región Andino- Patagónica en la provincia de Chubut. Comprende las regiones fitogeográficas denominadas: altoandina, selva valdiviana, bosque templado húmedo y bosque de transición, y un número importante de lagos, todos ellos pertenecientes a la cuenca del Río Grande o Futaleufú. Conserva entre las especies arbóreas importantes alerzales de alto valor genético. Se debe mencionar la presencia de especies de valor especial como el huemul, pudú, pato de los torrentes, ranita de la Isla Grande, cóndor y paloma araucana.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Desarrollar la investigación científica y monitoreo de los recursos naturales y especies de valor especial. Relevar de las poblaciones de huemul (especie en peligro de extinción).
- Manejar especies exóticas invasoras. Recuperar ecológicamente las áreas degradadas por actividades humanas (canteras, banquinas, áreas antropizadas.). Elaborar un plan de protección contra incendios forestales. Desarrollar tareas de manejo en asentamientos humanos y uso sustentable: impulsar el desarrollo de actividades no deteriorantes a través de la promoción y gestión de fomento de actividades artesanales, capacitación para el desarrollo de actividad frutícola, desarrollo de actividades relacionadas al turismo.
- Controlar y vigilar la caza y pesca furtiva, la extracción clandestina de árboles y leña. Realizar tareas de monitoreo, vigilancia ecológica, de control de las actividades de uso turístico y recreativo. Mantener y adecuar red de senderos para el Público.
- Ejecutar un plan de protección contra incendios forestales y capacitación del personal. Operación y mantenimiento del sistema de comunicación radial del Área Protegida. Atención de Emergencias.
- Intervenir en el control y autorización de los servicios destinados a los visitantes y en la formación y habilitación de guías de turismo, pesca y sitio. Desarrollar el plan de uso público del Área.
- Participar en la mesa de reserva de Biosfera Andino Patagónica, en el Comité de la cuenca de Futaleufú y en la Agencia de Desarrollo Regional Esquel. Gestionar convenios de cooperación entre

la APN (Administración Pública Nacional) y los municipios vecinos. Ejecutar de convenios con la Escuela N° 25 Villa Futalaufquen y la Asociación de guías de turismo del oeste de Chubut.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.660.059
Gastos en Personal	20.070.226
Personal Permanente	16.522.020
Personal Temporario	1.335.393
Personal contratado	2.212.813
Bienes de Consumo	1.578.594
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	191.110
Textiles y Vestuario	73.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	98.487
Productos de Cuero y Caucho	97.662
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	667.751
Productos de Minerales No Metálicos	67.790
Productos Metálicos	119.893
Minerales	68.828
Otros Bienes de Consumo	193.873
Servicios No Personales	2.527.015
Servicios Básicos	311.766
Alquileres y Derechos	102.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	623.356
Servicios Técnicos y Profesionales	213.994
Servicios Comerciales y Financieros	295.070
Pasajes y Viáticos	564.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	60.037
Otros Servicios	356.792
Bienes de Uso	484.224
Maquinaria y Equipo	484.224

Subprograma 05
PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Los Glaciares fueron creados en el año 1937, mientras que en el año 1971 mediante Ley N° 19.292 se establecen los límites actuales incluyendo la división del área en Parque y Reserva Nacional. En el año 1981 fue declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO. El área protegida comprende los extremos occidentales de los lagos Viedma y Argentino, pertenecientes a la cuenca del río Santa Cruz, que vuelca sus aguas al Océano Atlántico.

El parque nacional conserva una muestra representativa de los ecosistemas andinos sur patagónicos, asegurando la continuidad de los procesos naturales, protege las altas cuencas hidrológicas, asegurando el mantenimiento de los procesos de regulación hídrica regional, preserva bellezas escénicas, brindando un marco propicio para el desarrollo turísticos de la región, fomenta y facilita la investigación de los aspectos naturales y culturales del área, promueve el conocimiento público de las características naturales del área, y la comprensión de su importancia y funciones.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Controlar las especies exóticas (ganado asilvestrado). Demarcar y construir alambrado en el límite Centro y Sur del Parque. Evaluar propuestas de desarrollo Turístico. Controlar el impacto de los visitantes y de los prestadores de servicios autorizados sobre los sectores con arte rupestre.
- Ejecutar tareas de control y vigilancia en todo el terreno. Detección temprana y combate de incendios. Readecuar y modificar los inmuebles para centro de informes, oficina, biblioteca, alojamiento de voluntarios y la vivienda del Guardaparque. Crear seccionales de Guardaparques en cercanías de la Estancia Cristina y de la Bahía Onelli.
- Desarrollar mapa estratégico de uso público y un programa de interpretación del Parque Nacional. Fomentar la educación ambiental en escuela de localidades vecinas. Diseñar senderos para el público. Diagramar y diseñar la página Web del Parque Nacional. Capacitar a guías de turismo. Elaborar material bibliográfico para escuelas y público en general y cartelería específica para el Corredor Mitre, el Glaciar Perito Moreno, el Lago Roca, el Río Guanaco y el Río Moyano.
- Impulsar y desarrollar la investigación científica del área y el monitoreo de los recursos naturales y culturales. Desarrollar programas de registro y monitoreo de áreas de pastaje y especies de valor especial (Huemul, Pato de los Torrentes, Puma, Ciprés de las Guaitecas, etc.). Completar inventario

de especies del Parque. Generar un banco de datos de referencias geográficas, fenómenos de referencias naturales y humanos. Puesta en funcionamiento del Observatorio de Huemules en Seccional Moyano.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.762.365
Gastos en Personal	31.047.865
Personal Permanente	25.917.733
Personal Temporario	1.816.089
Personal contratado	3.314.043
Bienes de Consumo	2.555.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	247.000
Textiles y Vestuario	46.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	52.000
Productos de Cuero y Caucho	46.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.179.100
Productos de Minerales No Metálicos	263.900
Productos Metálicos	260.000
Minerales	32.500
Otros Bienes de Consumo	429.000
Servicios No Personales	3.717.000
Servicios Básicos	270.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.482.000
Servicios Técnicos y Profesionales	13.000
Servicios Comerciales y Financieros	197.600
Pasajes y Viáticos	702.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	52.000
Bienes de Uso	442.000
Maquinaria y Equipo	442.000

Subprograma 06

PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Tierra del Fuego, ubicado en el extremo sudoeste de la Isla Grande de Tierra del Fuego, fue creado el 30 de septiembre de 1960 por Ley N° 15.554 del Honorable Congreso Nacional, con el objeto de conservar una porción representativa de los bosques Andino Patagónicos en el sector más austral del Distrito Biogeográfico Magallánico. Posee una superficie aproximada de 68.909 ha.

Los tipos de vegetación presentes en esta área protegida son: los ambientes costero marinos sobre el Canal Beagle, los bosques de lenga y de guindo y canelo, las turberas y los ambientes alto andinos.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar una muestra representativa de la porción más austral de los Bosques Andino Patagónicos correspondiente al Distrito Biogeográfico Magallánico, asegurando la continuidad de los procesos naturales; las altas cuencas hidrológicas, asegurando el mantenimiento de los procesos de regulación hídrica regional.
- Promover la investigación científica de los componentes naturales y culturales de la unidad. Confeccionar el mapa de vegetación de la unidad.
- Preservar el patrimonio paisajístico natural y cultural, contribuyendo al desarrollo del potencial turístico de la región. Brindar oportunidades (áreas y facilidades) para dicha actividad y la recreación en contacto con la naturaleza.
- Asegurar la conservación de comunidades vegetales de distribución restringida en nuestro país, especies de fauna amenazadas o vulnerables, endémicas o de distribución restringida: huillín cauquén caranca, zorro colorado fueguino y pato de los torrentes. Conservar los ambientes y la fauna costeros que caracterizan el estuario del Río Lapataia, Bahía Lapataia y la costa del Canal Beagle (yacimientos arqueológicos Yámanas). Controlar especies exóticas castor canadensis, mustela visón, conejo europeo, salmón del Pacífico y el ganado doméstico introducido. Erradicar los equinos sueltos sin autorización.

- **Conservar componentes del paisaje de importancia geológica, geomorfológica, paleontológica: paleo fiordo Lago Roca – Bahía Lapataia, terrazas marinas holocenas. Censo Neotropical de Aves Acuáticas.**
- **Detectar tempranamente posibles incendios y combatirlos. Controlar y fiscalizar la zona de uso público intensivo e implementar guardias nocturnas en la puerta de acceso. Realizar recorridos y patrullas de las zonas de uso público extensivo, zonas intangibles y sitios remotos (Reservas Naturales Estrictas Norte, Centro y Sur y el Lago Fagnano).**
- **Optimizar el funcionamiento y atención de la sala de interpretación Maiá Kú en el Centro de Visitantes Alakush, además de mejorar y mantener la red de sendero (Bahía Lapataia y Castorera Turística), miradores, señalización y carteleros de información al público. Reordenar la visita en el área de Ensenada Zaratiegui y Senda Costera. Evaluar y controlar el proyecto de pavimentación de la Ruta Nacional Nº 3 y sus obras complementarias. También, se busca garantizar la correcta recolección y transporte de residuos, al igual que controlar y fiscalizar los servicios gastronómicos concesionados.**
- **Desarrollar la investigación científica del área y monitorear los recursos naturales y culturales.**

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.800.955
Gastos en Personal	9.650.580
Personal Permanente	8.944.323
Personal Temporario	706.257
Bienes de Consumo	741.625
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	63.750
Textiles y Vestuario	129.375
Productos de Papel, Cartón e Impresos	205.000
Productos de Cuero y Caucho	64.375
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	116.250
Productos de Minerales No Metálicos	7.625
Productos Metálicos	18.375
Minerales	35.625
Otros Bienes de Consumo	101.250
Servicios No Personales	2.223.750
Servicios Básicos	226.250
Alquileres y Derechos	381.250
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.012.500
Servicios Técnicos y Profesionales	53.125
Servicios Comerciales y Financieros	106.250
Pasajes y Viáticos	101.250
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	41.250
Otros Servicios	301.875
Bienes de Uso	185.000
Maquinaria y Equipo	153.750
Equipo Militar y de Seguridad	25.000
Activos Intangibles	6.250

Subprograma 07
PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Lago Puelo está ubicado en el extremo noroeste de la provincia del Chubut, y abarca una superficie de 27.675 hectáreas. Fue creado el 11 de mayo de 1937 mediante Decreto N° 105.433 como anexo del Parque Nacional Los Alerces, posteriormente en el año 1971 y mediante la Ley N° 19.292 se independiza como anexo de Los Alerces y adquiere el status de Parque Nacional. Se caracteriza por contar con una biodiversidad única en nuestro país, dentro de las especies vegetales se puede encontrar Ulmo, Lingue, Olivillo, Luncillo, Voqui Blanco, Voqui Negro, 4 especies de helechos, 5 nuevas especies de mixomicetes para Argentina y el Sapito de Bosque.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Controlar y manejar especies exóticas vegetales invasoras (Arce, Pinos de diversas especies, Retama, Sauce y Tojo). Realizar evaluaciones y monitoreos ambientales, de especies de valor especial, de flora exclusiva y especies exóticas animales como vacas cimarronas, caballos, perros cimarrones, visón y jabalíes. Monitorear roedores en el marco de la campaña nacional de prevención del virus Hantal. Realizar el Proyecto Jardín Botánico de Lago Puelo. Implementar los proyectos de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Efectuar trabajos permanentes en la Reserva de Biosfera Andino-norpatagónica. Conservar el Huemul y los sitios arqueológicos e históricos. Restaurar el bosque nativo degradado por procesos antrópicos.
- Garantizar la presencia constante del cuerpo de Guardaparques Nacionales y los planes de monitoreo de especies de valor especial. Brindar información y seguridad en las áreas de uso público, incrementando la seguridad de los visitantes. Garantizar los servicios prestados por terceros de acuerdo a lo estipulado y en las condiciones de seguridad correspondientes. Controlar ganado y perros sueltos. Atención de emergencias ambientales. Detección temprana y combate de incendios. Búsqueda y rescate de personas.
- Implementar proyectos de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Conservar la Reserva de Biósfera Andino Norpatagónica y el Huemul (declarado Monumento Nacional). Desarrollar el Programa de Educación Ambiental del Parque Nacional Lago Puelo. Integrar el Programa "Tres Parques Siete Lagos".
- Ejecutar el programa de interpretación ambiental, a través de senderos al Cerro Currumahuida, al Desemboque, a Los Hitos (límite con Chile). Desarrollar cartelería normativa, informativa e

interpretativa. Coordinar charlas, visitas guiadas, actividades y talleres para la comunidad en general y para establecimientos educativos. Desarrollar talleres de nivelación y capacitación para los guías del Parque Nacional. Ejecutar trabajos para la seguridad vial.

- **Promover actividades culturales y ceremoniales, trabajando en el rescate de la historia oral y la aplicación de técnicas tradicionales en el uso de la madera con pobladores de El Turbio. Afianzar las relaciones existentes con los pobladores del área protegida y con los vecinos e instituciones de las comunidades vecinas: Lago Puelo, El Bolsón, El Hoyo y Epuyén. Elaborar un proyecto de regularización del uso y la tenencia de la tierra por parte de los pobladores.**
- **Impulsar la investigación científica, propiciando la participación de las Universidades Nacionales, Instituciones de Investigación y ONGs a través de la firma de convenios de cooperación.**

Es importante destacar que la gestión llevada adelante por el Parque Nacional Lago Puelo se extiende a toda la cuenca del Lago Puelo con el fin de tender a la viabilidad del área protegida.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.599.828
Gastos en Personal	6.306.466
Personal Permanente	5.352.614
Personal Temporario	953.852
Bienes de Consumo	1.066.431
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	162.374
Textiles y Vestuario	96.750
Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.375
Productos de Cuero y Caucho	60.187
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	166.961
Productos Metálicos	166.313
Minerales	22.063
Otros Bienes de Consumo	369.408
Servicios No Personales	1.078.494
Servicios Básicos	139.074
Alquileres y Derechos	158.827
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	284.176
Servicios Técnicos y Profesionales	210.811
Servicios Comerciales y Financieros	82.807
Pasajes y Viáticos	87.502
Otros Servicios	115.297
Bienes de Uso	148.437
Maquinaria y Equipo	148.437

Subprograma 08
PARQUE NACIONAL EL PALMAR

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL PALMAR

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Palmar, fue creada en el año 1966 mediante Ley N° 16.802 con el objeto de conservar poblaciones de la palmera yatay y su ecosistema asociado. Posee una superficie de 8.500 hectáreas, situado en el Departamento de Colón, Provincia de Entre Ríos.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales de la jurisdicción y su área de influencia. Controlar la invasión de especies de fauna y flora exóticas (paraíso, crataegus, acacia negra, ligustro, ligustrina, pino, jabalí, ciervo axis, etc.). Reemplazar especies exóticas en espacios de uso público. Reforzamiento poblacional y manejo de hábitat de vizcachas. Mejoramiento del hábitat del ñandú y el carpincho: poblaciones comprometidas por problemas ambientales y de caza furtiva. Manejo de poblaciones relacionadas con zoonosis: ratones colilargos vinculados al hantavirus y jabalíes vinculados a la triquinosis.
- Recuperar y proteger el sitio histórico Calera del Palmar (Centro jesuita del Siglo XVIII) abarcando actividades de conservación, puesta en valor y desarrollo interpretativo. Extender pautas de conservación a establecimientos vecinos (áreas de amortiguamiento) con el objetivo de llevar a cabo un ordenamiento territorial y la gestión de un paisaje protegido en la cuenca de los Arroyos Palmar y Barú. Promover y facilitar la aplicación de la Ley de Bosques.
- Prevenir y controlar la caza ilegal. Cooperación en la aplicación de normativas de recursos naturales y ambientales provinciales, en la zona de amortiguación de este Parque Nacional. Detección temprana y combate de incendios. Desarrollo de quemas prescriptas de ensanche para control de incendios. Fiscalizar concesiones y operadores turísticos. Desarrollar el programa de emergencias durante la visita y de seguridad en playas.
- Interpretar e impulsar la educación ambiental, el turismo y la recreación. Ampliar la infraestructura y los servicios para atención al visitante: readecuación vial, construcción de un centro de informes, rediseño de un centro de interpretación, ampliación de sanitarios, implementación de áreas de camping agreste y zonas de "pic-nic", confección de mesas y bancos, construcción de observatorios de aves y centro de artesanos, safaris fotográficos para avistaje de fauna, excursiones en carruajes, trekking y guías naturalistas. Reacondicionar, mejorar y mantener los senderos interpretativos "Calera del Palmar" y "El Mollar".

- **Desarrollar cursos de formación de guías del Parque Nacional, programas de difusión en medios de comunicación de la zona y la provincia, voluntariados con miras a favorecer el intercambio cultural y a hacer experiencias vinculadas a la formación en el trabajo ambiental. Desarrollar el Centro de Informes y Servicios de la Microregión Turística “Tierra de Palmares”. Impulsar la gestión de residuos sólidos en la Mancomunidad de Municipios del Departamento de Colón y San Salvador.**
- **Impulsar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Analizar la contaminación del Arroyo Palmar. Experimentación en el control de especies leñosas exóticas (paraíso, crataegus y acacia negra). Dinámica poblacional de la palmera yatay. Monitorear la población de vizcachas, ñandúes y carpinchos, la dispersión de leñosas exóticas por aves frugívoras. Investigación, diagnóstico, medidas de control y proyectos de obras para conservación del sitio histórico “Calera del Palmar”.**
- **Instrumentar el desarrollo de áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión con las comunidades. Impulsar el Proyecto de Participación Social en la cuestión ambiental y cultural de la comunidad local. Realizar encuentros de destrezas criollas, cooperación con la recuperación de la artesanía de la comunidad charrúa. Proyecto Red de Jardines Botánicos, Vivero de Nativas y Áreas naturales protegidas urbanas, Programa de Identidad entrerriana. Integración de los cazadores de la zona en el plan de control de mamíferos exóticos y propiciación de buenas prácticas cinegéticas. Participación en el desarrollo del Museo Regional “La Estación” de la localidad vecina de Ubajay.**
- **Consolidar corredores biológicos y planificación regional. Cooperación y actividades de manejo a nivel de la Cuenca del Arroyo El Palmar: gestión de sitio RAMSAR (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y Secretaría de Medioambiente de Entre Ríos). Gestión del Parque Binacional Argentino-Uruguayo de la Islas y Costas del Río Uruguay.**
- **Promover la aplicación de las normas IRAM-SECTUR para áreas naturales protegidas. Impulsar procesos tendientes a una planificación de aplicación efectiva: Plan de Gestión y Planes Operativos Anuales. Mejorar la infraestructura y equipamiento laboral.**

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.909.496
Gastos en Personal	10.806.471
Personal Permanente	9.128.783
Personal Temporario	867.455
Personal contratado	810.233
Bienes de Consumo	1.304.369
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	162.661
Textiles y Vestuario	109.440
Productos de Papel, Cartón e Impresos	189.184
Productos de Cuero y Caucho	67.680
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	400.400
Productos de Minerales No Metálicos	92.160
Productos Metálicos	30.240
Otros Bienes de Consumo	252.604
Servicios No Personales	1.633.056
Servicios Básicos	358.560
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	326.880
Servicios Técnicos y Profesionales	252.576
Servicios Comerciales y Financieros	60.480
Pasajes y Viáticos	634.560
Bienes de Uso	165.600
Maquinaria y Equipo	165.600

Subprograma 09
PARQUE NACIONAL CHACO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CHACO

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Chaco fue creado en el año 1954 por Ley N° 14.366, con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Chaqueño Oriental. Esta área protegida se halla cubierta por bosques de quebracho colorado chaqueño y santiagueño, lapacho, palo lanza, guayacán, timbó y espina corona. Además se han detectado 340 especies de aves y una importante biodiversidad de mamíferos.

Asimismo este subprograma refleja las acciones de manejo, administración y control de la Reserva Natural Educativa Colonia Benitez, la cual se ubica al Sureste de la Provincia del Chaco y contiene una porción representativa de la eco-región Chaco Húmedo.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Fortalecer el enriquecimiento con especies nativas del área operativa y viejas chacras. Control de la especie exótica paraíso. Demarcar y construir cortafuegos para evitar incendios forestales de gran magnitud. Desarrollar el proyecto de manejo de fuego.
- Coordinar acciones conjuntas diferentes Instituciones y Organizaciones con el objeto de participar con las comunidades vecinas en proyectos de desarrollo sustentable. Insertar la micro-región en el Corredor de Conservación del Gran Chaco. Impulsar el uso de técnicas de manejo ganadero sustentable, aprovechando del monte nativo en predios de pequeños productores del área de amortiguamiento del Parque Nacional.
- Controlar y brindar vigilancia en todo el territorio del Parque. Control de la caza ilegal. Detectar tempranamente y combatir fuegos no deseados. Mantener de sendas de patrullaje y alambrados.
- Desarrollar un plan de interpretación y de educación ambiental. Mejorar el material audiovisual y la folletería del Parque. Diseñar, mejorar y mantener los senderos y la cartelería.
- Otorgar incentivos a la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Impulsar la creación de planes de registro y monitoreo de especies de valor especial, de experiencia piloto y de protocolos de manejo. Consolidar los corredores biológicos y la planificación regional.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.678.306
Gastos en Personal	7.371.908
Personal Permanente	6.843.665
Personal Temporario	528.243
Bienes de Consumo	780.649
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	126.266
Textiles y Vestuario	72.962
Productos de Papel, Cartón e Impresos	34.830
Productos de Cuero y Caucho	28.161
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	263.135
Productos de Minerales No Metálicos	116.937
Productos Metálicos	25.657
Minerales	10.107
Otros Bienes de Consumo	102.594
Servicios No Personales	433.926
Servicios Básicos	113.637
Alquileres y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	173.250
Servicios Técnicos y Profesionales	6.930
Servicios Comerciales y Financieros	48.511
Pasajes y Viáticos	41.598
Bienes de Uso	91.823
Maquinaria y Equipo	91.823

Subprograma 10
PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Río Pilcomayo, creado en el año 1951 por Ley N° 14.073, está situado en el noreste de la Provincia de Formosa, dentro de la eco-región Chaco Húmedo u Oriental. Fue declarado Humedal de Importancia Internacional por la Convención RAMSAR. Protege y conserva ambientes naturales como las sabanas de palmares, pastizales, esteros, isletas de montes, bañados, lagunas y la selva marginal del Río Pilcomayo. Dentro de estos ambientes se encuentran especies de las flora y fauna de alto valor de conservación, como aguará guazú, oso hormiguero, yacarés negro y overo, tapir y numerosas especies de aves; árboles emblemáticos como quebrachos colorado y blanco, guayacán; lapachos y demás especies vegetales indicativas como orquídeas y helechos.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Controlar y erradicar vegetales exóticos. Realizar relevamiento hidrológicos de canales y lagunas, contemplando la toma de datos climáticos e hidrológicos. Recuperar áreas naturales degradadas.
- Impulsar un plan de control y vigilancia social a través de la ejecución de patrullas y recorridas terrestres y náuticas. Manejo del Fuego. Elaborar Plan de Contingencias.
- Diseñar un plan preliminar de uso público, incluyendo la mejora de cartelería, el mantenimiento de pasarelas y el acondicionamiento de infraestructura y servicios para el visitante.
- Dictar cursos de capacitación a guías de sitio, educación ambiental e interpretación. Puesta en marcha del vivero educativo – interpretativo “Corá cué”. Desarrollar proyectos “Pilco va a la escuela”, “Cartas viajeras”, “Escuelas y Parques interactivos” y muestra sobre el parque para el Museo Regional del Nordeste Formoseño. Impulsar actividades con las comunidades locales, a través de programa radial, gacetillas de prensa y publicaciones web.
- Impulsar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Manejar cartografía y sistema de información. Relevamiento de presencia y áreas de distribución del yagareté, del gato de pantanal, de yacarés y otras especies de fauna de valor especial. Actualizar líneas base de biodiversidad y de la toponimia. Proyecto DAS con comunidad Qom. Realizar un Archivo Fotográfico y Oral con pobladores Históricos.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.962.666
Gastos en Personal	8.087.667
Personal Permanente	6.767.059
Personal Temporario	1.320.608
Bienes de Consumo	959.787
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	99.725
Textiles y Vestuario	116.824
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.268
Productos de Cuero y Caucho	41.153
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	379.379
Productos de Minerales No Metálicos	13.910
Productos Metálicos	114.522
Minerales	6.705
Otros Bienes de Consumo	168.301
Servicios No Personales	560.019
Servicios Básicos	92.786
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	195.088
Servicios Técnicos y Profesionales	38.537
Servicios Comerciales y Financieros	80.065
Pasajes y Viáticos	143.543
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Bienes de Uso	355.193
Maquinaria y Equipo	304.166
Equipo Militar y de Seguridad	25.000
Semovientes	26.027

Subprograma 11
PARQUE NACIONAL CALILEGUA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CALILEGUA

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Calilegua, ubicada en la Provincia de Jujuy, fue creada en el año 1979 mediante Decreto N° 1.733. Su superficie está cubierta por vegetación propia de la selva de Yungas: predominando distintas especies de árboles tales como el Palo Blanco, Palo Amarillo, el Cedro Salteño, la Tipa Blanca, Lapachos y Jacarandá. El área es hábitat del yaguareté y del huemul del norte, ambas especies declaradas Monumento Natural Nacional, tapires, lobitos de río y pavas del monte.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Garantizar los procesos naturales protegiendo las cuencas hídricas. Desarrollar corredores ecológicos con áreas protegidas cercanas. Establecer a la unidad como núcleo del Corredor de la Yungas, a través de la integración con la Reserva de la Biosfera, con el Parque Nacional Baritú y por las Sierras de Santa Bárbara con el Parque Nacional El Rey.
- Recuperar ambientes degradados por explotaciones petroleras y mitigar el impacto de la actividad. Impulsar la puesta en funcionamiento de una estación biológica en la localidad de Calilegua.
- Controlar y fiscalizar el área protegida. Control y vigilancia para prevenir la caza furtiva, incendios, extracción de madera y otros impactos ambientales. Fiscalización de la actividad petrolera en el Yacimiento Caimancito.
- Reacondicionar instalaciones para la provisión de servicios básicos. Mejorar senderos pedestres. Desarrollar tareas de interpretación y educación ambiental.
- Fomentar la investigación científica del área y monitorear los recursos naturales y culturales.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.155.970
Gastos en Personal	9.656.773
Personal Permanente	9.066.196
Personal Temporario	590.577
Bienes de Consumo	732.507
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	60.500
Textiles y Vestuario	99.840
Productos de Cuero y Caucho	37.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	284.665
Productos Metálicos	16.770
Otros Bienes de Consumo	233.332
Servicios No Personales	633.930
Servicios Básicos	120.460
Alquileres y Derechos	27.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	147.290
Servicios Comerciales y Financieros	82.230
Pasajes y Viáticos	256.850
Bienes de Uso	132.760
Maquinaria y Equipo	132.760

Subprograma 12
PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lihué Calel, ubicado en el centro-sur de la provincia de La Pampa fue creado el 31 de mayo de 1977, mediante Decreto N° 609 y ampliado en 2003 mediante la Ley N° 25.755. Esta área protegida incluye a las Sierras de Lihué Calel, área de singular valor arqueológico e histórico. El Parque alberga comunidades y ecosistemas característicos de la región fitogeográfica del monte con inclusiones del bosque del distrito del Caldenal. Se encuentran registrados 183 especies de vertebrados, de las cuales 5 se encuentran amenazadas: la tortuga terrestre patagónica, el águila coronada, el halcón peregrino, el cardenal amarillo y el pichiciego menor.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Gestionar la ampliación efectiva del área protegida. Control de fauna exótica (ciervo, jabalí, liebre europea). Control de comunidades de tamariscos. Reparación y mantenimiento de alambrados perimetrales de nuevas parcelas incorporadas al Parque Nacional.
- Controlar y fiscalizar el área protegida. Ejecutar el despliegue en el terreno destinado a la prevención de incendios y al control y vigilancia para prevenir el furtivismo sobre la flora y fauna. Desarrollar el protocolo de prevención de incendios y manejo de fuego.
- Vigilar los recursos culturales del área. Construir viviendas para el personal afectado al control, fiscalización y emergencias.
- Elaborar y mantener la cartelería del área protegida. Reordenar, mantener y restaurar el sector de camping. Mantener y readecuar senderos, miradores y caminos de uso público. Atender los contingentes educativos de diferentes niveles académicos. Definir del rol del área protegida en el corredor turístico Santa Rosa-Casa de Piedra.
- Facilitar investigaciones científicas en el área y monitorear los recursos naturales y culturales. Realizar quemas prescriptas experimentales. Monitorear especies de valor especial (águila coronada, puma, vizcachas). Censos y estudio de factibilidad de traslación de vizcachas. Censo de animales atropellados sobre Ruta Nacional N° 152. Atender y mantener la estación meteorológica.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.367.489
Gastos en Personal	4.461.289
Personal Permanente	4.048.629
Personal Temporario	412.660
Bienes de Consumo	510.700
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	47.000
Textiles y Vestuario	64.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	76.000
Productos de Cuero y Caucho	44.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	187.800
Productos de Minerales No Metálicos	27.900
Productos Metálicos	13.500
Minerales	4.000
Otros Bienes de Consumo	46.500
Servicios No Personales	380.500
Servicios Básicos	55.000
Alquileres y Derechos	170.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	38.500
Servicios Técnicos y Profesionales	16.000
Servicios Comerciales y Financieros	12.500
Pasajes y Viáticos	86.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.500
Bienes de Uso	15.000
Maquinaria y Equipo	15.000

Subprograma 13
PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Talampaya, fue creado en el año 1997 mediante la Ley N° 24.846 y declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, debido a la riqueza e importancia de sus recursos paleontológicos y arqueológicos. Su vegetación pertenece a la región fitogeográfica del monte, con especies como algarrobo negro, algarrobo blanco, retamo, molles de beber, verdolaga, entre otras. Alberga especies de valor especial como pichi ciego menor, guanaco, puma, rata cola peluda, chinchilla y numerosos reptiles como la tortuga terrestre cuyana, lampalagua.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Controlar y erradicar especies exóticas. Proteger sitios arqueológicos contra la acción hídrica y humana.
- Reforzar actividades de control y vigilancia para la extracción ilegal de flora y fauna y daños en el patrimonio cultural. Controlar el ingreso de visitantes a las áreas no habilitadas. Participar en la atención de emergencias. Organizar y diseñar cartelería y folletería para senderos de interpretación. Capacitar guías locales en diversas temáticas.
- Desarrollar investigaciones científicas del área y monitorear los recursos naturales y culturales. Realizar estudios sobre demanda actual y potencial de visitantes en relación a las actividades recreativas y educativas. Inventariar las especies de fauna y realizar estudios poblacionales de las especies más conspicuas. Monitorear sitios arqueológicos y diagnosticar el estado de conservación. Instrumentar áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión a las comunidades.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.741.567
Gastos en Personal	5.078.364
Personal Permanente	5.078.364
Bienes de Consumo	720.144
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	69.300
Textiles y Vestuario	71.610
Productos de Papel, Cartón e Impresos	49.665
Productos de Cuero y Caucho	54.863
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	278.933
Productos de Minerales No Metálicos	27.143
Productos Metálicos	40.425
Minerales	5.775
Otros Bienes de Consumo	122.430
Servicios No Personales	789.444
Servicios Básicos	100.485
Alquileres y Derechos	311.850
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	181.335
Servicios Técnicos y Profesionales	17.325
Servicios Comerciales y Financieros	105.684
Pasajes y Viáticos	72.765
Bienes de Uso	153.615
Maquinaria y Equipo	127.050
Equipo Militar y de Seguridad	23.100
Activos Intangibles	3.465

Subprograma 14

PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Laguna Blanca está ubicado en la provincia de Neuquén. Fue creado en el año 1940 mediante Decreto N° 63.691 con el objeto de proteger una de las más abundantes poblaciones de cría del Cisne de Cuello Negro. Este sistema lacunar de alta productividad biológica es una importante área de agua dulce con presencia de aves como flamencos, chorlos, macá plateado, gallaretas que utilizan el sitio como área de nidificación, cría y descanso en sus rutas migratorias, protegiendo a la vez una muestra florística del distrito de la Payunia correspondiente a la provincia patagónica.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Actualizar el Plan de Manejo y el Plan de Uso Ganadero. Controlar y disminuir la biomasa de peces introducidos a partir del Programa Manejo integral de la perca, monitorear la mortandad de peces en Laguna Blanca. Impulsar la rehabilitación ecológica Mallín Colgado y de zonas erosionadas.
- Coordinar con la Comunidad Mapuche Zapata acciones conjuntas de uso y manejo de los recursos del área, a través de la instrumentación de un Convenio Marco. Continuar con el acuerdo con la Asociación de Fomento Rural Macho Negro para la implementación de acciones de manejo. Asistir a las poblaciones Millico, Quilaqueo, Villar y Ñancucho. Participar del Comité de Emergencia Rural. Controlar el cumplimiento de las normas por parte de los pobladores del área protegida. Impulsar la educación ambiental en comunidades vecinas y en la Ciudad de Zapala.
- Fomentar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Registrar avistajes de especies de fauna de valor especial. Realizar censos estacionales y neotropicales de aves. Apoyar, colaborar y acompañar la investigación de *Atelognathus Patagonicus*. Monitorear y evaluar el estado de conservación de sitios de valor cultural y antropológico.
- Controlar y fiscalizar las veranadas, las rutas de trashumancia, el ingreso del ganado no autorizado y la detención temprana de incendios. Coordinar y actualizar en primeros auxilios y atención de emergencias en articulación con el hospital de Zapala.

- **Implementar el Plan de uso público. Reimpresión de folletería. Mantener, mejorar y rediseñar la cartelería y senderos (especialmente el sendero “El Resguardo de la Laguna” y el acceso al sector Laguna Verde). Desarrollar el sendero interpretativo “Cerro Mellizos Sur”.**

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.839.628
Gastos en Personal	20.321.366
Personal Permanente	1.258.839
Personal Temporario	733.704
Personal contratado	18.328.823
Bienes de Consumo	842.904
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	121.680
Textiles y Vestuario	131.820
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.350
Productos de Cuero y Caucho	54.080
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	282.568
Productos de Minerales No Metálicos	10.140
Productos Metálicos	47.827
Minerales	67.600
Otros Bienes de Consumo	101.839
Servicios No Personales	565.508
Servicios Básicos	27.716
Alquileres y Derechos	182.520
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	200.265
Servicios Técnicos y Profesionales	28.730
Servicios Comerciales y Financieros	41.777
Pasajes y Viáticos	84.500
Bienes de Uso	109.850
Maquinaria y Equipo	109.850

Subprograma 15

MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Bosques Petrificados está ubicado en el nordeste de la provincia de Santa Cruz. Fue creado como tal el 5 de mayo de 1954 por el Decreto N° 7.252, para preservar una muestra de bosques de antigüedad jurásica medio-superior, que por un fenómeno de origen volcánico sepulto vastas extensiones de bosques y muchos de sus integrantes se fosilizaron. Su extensión originaria fue de 15.000 hectáreas pero en los últimos años su superficie fue incrementada, siendo en la actualidad de 61.228 hectáreas mediante la adquisición de campos vecinos con fondos del fideicomiso constituido para la creación y ampliación de áreas protegidas.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Controlar ganado equino asilvestrado, principalmente equinos. Evitar el vandalismo y hurto de materiales arqueológicos y paleontológicos. Controlar la caza ilegal. Detectar tempranamente y combatir incendios. Elaborar y ejecutar plan de recorridas y patrulla. Mejorar el sistema de comunicaciones colocando cartelera preventiva.
- Remodelar alambrados internos y mejorar los perimetrales. Recuperar las instalaciones de la Estancia Horquetas como una muestra histórica del proceso de colonización patagónica. Ampliar el terreno destinado al control, vigilancia y atención del público.
- Capacitar al personal para garantizar la atención personalizada de los visitantes dada la importancia cultural, histórica, arqueológica, paleontológica y económica de los recursos. Consolidar el área en el circuito turístico de la Ruta Nacional N°3. Desarrollar Plan de interpretación y de educación ambiental.
- Incentivar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Desarrollar programas propios de conservación de registros y monitoreo de especies de valor especial: zorro colorado, guanaco, mara, choique y tinámidos. Apoyar programas de investigación llevados a cabo la Universidad Nacional de la Patagonia. Participar en el programa de Monitoreo de Maca y en el Censo Neotropical.
- Tramitar el otorgamiento del dominio sobre las hectáreas adquiridas recientemente por parte del estado provincial y la categorización como Parque Nacional lindero al Monumento Natural.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.759.640
Gastos en Personal	1.983.045
Personal Permanente	1.983.045
Bienes de Consumo	906.495
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	130.600
Textiles y Vestuario	86.250
Productos de Papel, Cartón e Impresos	62.925
Productos de Cuero y Caucho	50.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	176.800
Productos de Minerales No Metálicos	51.500
Productos Metálicos	71.320
Minerales	90.000
Otros Bienes de Consumo	186.900
Servicios No Personales	821.100
Servicios Básicos	139.500
Alquileres y Derechos	123.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	214.500
Servicios Técnicos y Profesionales	32.000
Servicios Comerciales y Financieros	122.300
Pasajes y Viáticos	187.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.800
Bienes de Uso	49.000
Maquinaria y Equipo	49.000

Subprograma 16 PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

UNIDAD EJECUTORA INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Perito Francisco P. Moreno es una unidad de conservación ubicada en el centro-oeste de la Provincia de Santa Cruz, creada en el año 1937 por Ley Nacional N° 13.895. Se protegen muestras de las eco-regiones estepa Patagónica y Bosque Andino Patagónico, comprendiendo dos ecosistemas: el pastizal subandino, estepas de coirón con neneo, y calafates y el complejo andino, el bosque subantártico con presencia de poblaciones marginales de ñire y guindo, vegas y desiertos de altura. Se albergan especies en peligro de extinción, exclusivas o de valor especial, entre ellas el huemul (Monumento Natural Nacional), macá tobiano, pato de los torrentes, chinchillón anaranjado, carancho blanco, choíque, cóndor, ranita del Nansen, chorlito ceniciento y fauna ictícola. El área de conservación alberga sitios de gran valor paleontológico y sitios de importante valor arqueológico e histórico.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Propiciar la creación de zonas de conservación de especial interés dentro de las reservas nacionales. Concretar la colocación o reparación de alambrados perimetrales en zonas de ingreso de ganadería. Monitorear el impacto del uso público.
- Prevenir y controlar incendios. Elaborar y ejecutar plan de recorridas y patrullas. Mejorar el sistema de comunicaciones. Elaborar y ejecutar el rol de emergencias para asistencia a visitantes y pobladores en temporada invernal. Fiscalizar y controlar los proyectos y actividades, principalmente en Estación La Oriental.
- Adaptar e implementar los programas de interpretación, educación ambiental, turismo y recreación. Rediseñar y relevar senderos, evaluar capacidad de carga del Área.
- Incentivar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Monitorear especies de valor especial. Desarrollar el Plan conservación del Huemul, censo de Guanacos, colecta de bosteos de carnívoros, seguimiento del visón y detectar presencia de salmónidos. Determinar los impactos producidos de la actividad ganadera en la Estancia Lago Belgrano.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.233.318
Gastos en Personal	2.195.358
Personal Permanente	1.993.571
Personal Temporario	201.787
Bienes de Consumo	280.280
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	94.600
Textiles y Vestuario	11.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	29.150
Productos de Cuero y Caucho	22.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	84.480
Productos Metálicos	17.050
Otros Bienes de Consumo	22.000
Servicios No Personales	695.530
Servicios Básicos	36.960
Alquileres y Derechos	143.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	116.050
Servicios Técnicos y Profesionales	33.000
Servicios Comerciales y Financieros	233.420
Pasajes y Viáticos	116.600
Otros Servicios	16.500
Bienes de Uso	62.150
Maquinaria y Equipo	57.750
Equipo Militar y de Seguridad	4.400

Subprograma 17
RESERVA NATURAL OTAMENDI

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL OTAMENDI

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Otamendi fue creada en el año 1990 por Decreto Nº 2.149 y está ubicada en el Partido de Campana en la Provincia de Buenos Aires, es el resultado de la convergencia del Delta del Paraná y de los pastizales pampeanos. Es refugio de especies en peligro de conservación, como el Ciervo de los Pantanos, y de especies endémicas como la Pajonalera de pico recto. Fue declarada como Área de Importancia para la Conservación de las Aves, dado la cantidad de especies de aves que alberga. El pantano que conserva la reserva fue declarado Humedal de Importancia Internacional (Sitio RAMSAR) por su valor en la conservación del agua, asimismo es considerada Área Valiosa de Pastizales (AVP).

En esta área también existen sitios que conservan recursos culturales de la época prehispánica y parte de la historia de las Estancias Pampeanas rescatada en los senderos interpretativos.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Recuperar ambientes degradados. Delimitar la zona de amortiguamiento y de las actividades que pueden impactar sobre el área. Manejar especies exóticas. Mantener el vivero de especies nativas. Monitorear la calidad del agua de los cursos superficiales que ingresan a la Reserva.
- Controlar incendios y la construcción y mantenimiento de líneas cortafuegos. Elaborar un mapa de riesgos de incendios. Atención de emergencias y control de infracciones.
- Planificar, desarrollar y evaluar servicios a visitantes, medios interpretativos (seguridad, mantenimiento de senderos, área de picnic, sanitarios, estacionamiento, feria de artesanos, centro de visitantes) y de actividades de difusión y extensión en la Reserva y su zona de amortiguamiento. Desarrollar el corredor turístico de la Isla Talavera.
- Desarrollar investigaciones científicas del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Monitorear la flora y fauna, especialmente de la diversidad de anfibios. Relevamiento, estudio y puesta en valor de los recursos culturales.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.743.390
Gastos en Personal	5.552.851
Personal Permanente	4.766.188
Personal Temporario	786.663
Bienes de Consumo	397.422
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	59.584
Textiles y Vestuario	26.668
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.988
Productos de Cuero y Caucho	91.125
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	62.671
Productos Metálicos	55.321
Minerales	2.369
Otros Bienes de Consumo	96.696
Servicios No Personales	690.146
Servicios Básicos	135.535
Alquileres y Derechos	195.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	268.485
Servicios Técnicos y Profesionales	11.846
Servicios Comerciales y Financieros	49.717
Pasajes y Viáticos	28.863
Bienes de Uso	102.971
Maquinaria y Equipo	102.971

Subprograma 18
PARQUE NACIONAL PRE-DELTA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PRE-DELTA

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Pre-Delta fue creado el 13 de enero de 1992 mediante la Ley 24.063. Ubicado en la Provincia de Entre Ríos abarca una superficie de 2.604 ha. El Parque se encuentra en la eco región Islas y Delta del Paraná cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región. Junto con el Parque Nacional Islas de Santa Fe serían las dos únicas áreas protegidas del sistema nacional del Delta superior.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Desarrollar el plan de control y erradicación de especies exóticas. Implementar un vivero de especies de flora nativa. Monitoreo de especies de valor significativo.
- Prevenir y controlar las contravenciones y delitos e incendios a través de un programa de recorridas y patrullajes.

Implementar el plan de registro para visitantes al Parque y el programa educativo, que incluye charlas en todas las escuelas primarias y secundarias de la localidad de Diamante.

- Desarrollar investigaciones científicas en el área y monitoreo de los Recursos Naturales y Culturales. Monitorear especies de valor especial. Realizar estudios para la instalación de una estación permanente de monitoreo para ecosistemas de humedad. Apoyar proyectos de investigación a través de diversos convenios

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.396.456
Gastos en Personal	3.343.124
Personal Permanente	3.267.937
Personal Temporario	75.187
Bienes de Consumo	947.272
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	136.513
Textiles y Vestuario	32.658
Productos de Papel, Cartón e Impresos	49.314
Productos de Cuero y Caucho	35.924
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	462.944
Productos de Minerales No Metálicos	16.982
Productos Metálicos	70.870
Minerales	6.531
Otros Bienes de Consumo	135.536
Servicios No Personales	1.008.082
Servicios Básicos	112.675
Alquileres y Derechos	479.002
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	305.364
Servicios Técnicos y Profesionales	9.798
Servicios Comerciales y Financieros	44.090
Pasajes y Viáticos	47.355
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.798
Bienes de Uso	97.978
Maquinaria y Equipo	97.978

Subprograma 19

PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Sierra de las Quijadas está ubicado en la Provincia de San Luis, fue creado en el año 1991 mediante la Ley N° 24.015 con una superficie de 150.000 hectáreas. Posee una interesante muestra de un ecotono entre el Chaco y el Monte. Por ello, la diversidad de su fauna y flora se ve aumentada al mezclarse elementos de las dos regiones.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Elaboración del Plan Operativo y el Plan de Manejo de Recursos. Implementar el protocolo de puma. Desarrollar el plan de ordenamiento y restricción de uso ganadero. Controlar a los jabalíes, burros y liebres europeas. Monitorear y relevar áreas degradadas por sobrepastoreo. Conservar el área de los Hornillos de Hualtarán. Impulsar el relevamiento en Pozo de los Gauchos y El Divisadero.
- Impulsar proyectos y armado de sendero de usos múltiples (ex sendero flora nativa). Readecuar el sendero “Los Miradores”, pasarelas bajas y senderos ciclísticos. Construir refugio en la zona Suroeste del Parque Nacional. obtener la electrificación rural, dado que la línea de alta tensión se encuentra en las proximidades del Parque. Realizar el alambrado perimetral. Elaborar y mantener la cartelería. Diseño y puesta en valor de Centro de Interpretación y Centro de Informes, la sala de proyecciones y muestra permanente de artesanos.
- Realizar jornadas de capacitación en escuelas de San Luis y zonas aledañas al Parque. Participar en el trabajo en conjunto con otras Instituciones del Estado Nacional y en el programa de participación social y de extensión con las comunidades y escuelas vecinas.
- Impulsar la investigación científica del área y monitorear los recursos naturales y culturales. Relevar sitios arqueológicos y paleontológicos así como participar en talleres de rescate general de los componentes culturales. Elaborar mapa de vegetación. Implementar campaña mastozoológica para lograr un relevamiento de Hepertofauna y Micromamíferos. Instrumentación de áreas de amortiguamiento.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.018.287
Gastos en Personal	5.181.187
Personal Permanente	4.928.083
Personal Temporario	253.104
Bienes de Consumo	484.100
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	144.100
Textiles y Vestuario	112.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	39.500
Productos de Cuero y Caucho	6.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	148.000
Productos Metálicos	14.000
Otros Bienes de Consumo	20.000
Servicios No Personales	925.000
Servicios Básicos	92.000
Alquileres y Derechos	130.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	244.000
Servicios Técnicos y Profesionales	300.000
Pasajes y Viáticos	159.000
Bienes de Uso	428.000
Maquinaria y Equipo	338.000
Equipo Militar y de Seguridad	90.000

Subprograma 20
PARQUE NACIONAL EL LEONCITO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL LEONCITO

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional El Leoncito fue creado el 13 de enero de 1994 por Decreto N° 46/94 y por Ley Nacional N° 25.656/02 cambia de categoría de Reserva Estricta a Parque Nacional. Ocupa una superficie de 89.706 hectáreas en la Provincia de San Juan. En cuanto a la flora y fauna se destacan los endemismos: Chinchillón de la Sierra, rata chinchilla y especies muy presionadas localmente como el retamo, la jarilla, guanaco, cóndor y suri.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar la calidad del cielo para optimizar el funcionamiento de los observatorios astronómicos, la biodiversidad y recursos naturales de las muestras de la región representada. Proteger los recursos culturales históricos y arqueológicos como sus yacimientos paleontológicos. Monitorear la flora y fauna.
- Completar los estudios necesarios para la zonificación del área protegida. Desarrollar el plan de reconstrucción del Ex Casco de Estancia El Leoncito, transformándolo en un museo y centro de visitantes. Instrumentar áreas de amortiguamiento y programas de participación social y de extensión con las comunidades. Mantener alambrados y picadas de control.
- Promover el mantenimiento de acequias del paisaje histórico “Alameda del Casco de Estancia El Leoncito y camino principal”, para agua de consumo sin alterar.
- Estudiar y controlar especies exóticas: tamarisco y herbáceas y la nueva especie *Sylvinyctis leoncitis*. Manejo de las alamedas. Muestreo de invertebrados del arroyo y extracción mediante electropesca de truchas.
- Impulsar la organización de ciclo de charlas y actividades recreativas. Realizar cursos a guías de turismo, talleres de planificación interpretativa y la exposición “Los Parques Nacionales” en Tamberías y Calingasta.
- Estimular y apoyar la investigación científica del área y monitorear los recursos naturales y culturales: Relevar fuentes documentales e investigación sobre el sitio histórico “Casco Estancia El

Leoncito”, el “Camino del Inca” y otros sitios arqueológicos. Realizar el censo del Surí cordillerano. Estudiar la erosión de la cuenca del arroyo “El Leoncito”.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.524.984
Gastos en Personal	5.143.734
Personal Permanente	4.963.980
Personal Temporario	179.754
Bienes de Consumo	906.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	120.000
Textiles y Vestuario	75.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	39.000
Productos de Cuero y Caucho	127.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	364.500
Productos de Minerales No Metálicos	20.250
Productos Metálicos	39.000
Otros Bienes de Consumo	121.500
Servicios No Personales	919.500
Servicios Básicos	139.500
Alquileres y Derechos	300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	277.500
Servicios Comerciales y Financieros	102.000
Pasajes y Viáticos	100.500
Bienes de Uso	555.000
Maquinaria y Equipo	525.000
Semovientes	30.000

Subprograma 21
PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

La Unidad de Conservación Reserva de Biósfera San Guillermo, se encuentra ubicada en el extremo noroeste de la provincia de San Juan, en el departamento de Iglesia. La misma está conformada por el Parque Nacional San Guillermo y la Reserva Provincial San Guillermo y conforma las eco-regiones de los Altos Andes, Puna y Monte, un mosaico único de desiertos y pastizales de altura y valles bajos albergan importantísimas poblaciones combinadas de camélidos sudamericanos silvestres, vicuña y guanaco.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Controlar y conservar especies exóticas. Impulsar mecanismos de manejo de residuos. Controlar y vigilar la actividad de caza, la introducción de ganado y la extracción y el deterioro de sitios arqueológicos. Controlar y monitorear el impacto de actividades mineras dentro de la reserva.
- Diseñar e implementar cartelería y folletos temáticos y guías. Promover el uso de centro de visitantes en La Colonia de Rodeo, sede administrativa y del centro operativo Agua del Godo.
- Incentivar la investigación científica en el área y monitorear los recursos naturales y culturales, el desarrollo de estudio de líneas de base de biodiversidad y de recursos culturales, el registro de avistajes de especies de valor especial. Acondicionar y puesta en valor de sitios arqueológicos.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.855.976
Gastos en Personal	3.657.376
Personal Permanente	3.657.376
Bienes de Consumo	452.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	110.500
Textiles y Vestuario	32.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	39.000
Productos de Cuero y Caucho	53.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	195.000
Otros Bienes de Consumo	22.100
Servicios No Personales	698.100
Servicios Básicos	183.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	293.800
Servicios Comerciales y Financieros	58.500
Pasajes y Viáticos	156.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.500
Bienes de Uso	48.100
Maquinaria y Equipo	48.100

Subprograma 22

PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

La Unidad de Conservación Achala está ubicada en las Sierras Grandes de la Provincia de Córdoba, conformada por el Parque y Reserva Nacional Quebrada del Condorito y la Reserva Hídrica Provincia Pampa de Achala. El Parque Nacional fue creado en 1996 por medio de la Ley N° 24.749. El instrumento de creación de la Reserva Provincial es el Decreto Provincial N° 361. Esta unidad de conservación forma parte de la eco-región del Chaco seco, distrito Serrano.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar la biodiversidad y diversidad cultural propiciando el desarrollo sustentable de actividades antrópicas adecuadas a cada una de las categorías de manejo de la unidad. Impulsar la restauración ecológica en sitios con procesos de erosión. Reintroducir especies nativas de flora fauna. Controlar especies exóticas.
- Controlar y vigilar las actividades de caza, pesca furtiva, fuegos no deseados, extracción de especies de flora y fauna, el manejo de los residuos y las actividades turísticas. Manejar los ecosistemas mediante herbívoros domésticos y los incendios.
- Mejorar el sendero a la Quebrada del Condorito, senderos para personas con capacidades diferentes y los circuitos alternativos de recreación. Diseñar e implementar cartelera, proyectos educativos, folletos temáticos y guías.
- Incentivar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales, a través del estudio experimental del manejo de pastizales con fuego y herbívoros domésticos, registros de avistaje de especies de fauna de valor especial y el monitoreo de especies terrestres y acuáticas.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.626.624
Gastos en Personal	10.843.024
Personal Permanente	8.571.630
Personal Temporario	586.808
Personal contratado	1.684.586
Bienes de Consumo	616.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	131.000
Textiles y Vestuario	54.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	99.500
Productos de Cuero y Caucho	23.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	216.500
Productos de Minerales No Metálicos	16.000
Productos Metálicos	27.000
Minerales	2.500
Otros Bienes de Consumo	46.700
Servicios No Personales	1.032.400
Servicios Básicos	89.000
Alquileres y Derechos	400.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	361.500
Servicios Técnicos y Profesionales	91.500
Servicios Comerciales y Financieros	25.800
Pasajes y Viáticos	60.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.600
Bienes de Uso	135.000
Maquinaria y Equipo	135.000

Subprograma 23

PARQUE NACIONAL CAMPO DE LOS ALISOS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CAMPO DE LOS ALISOS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Campo de los Alisos se extiende sobre la ladera oriental de los Nevados del Aconquija en la Provincia de Tucumán. Fue creado en el año 1995 mediante Ley N° 24.526. Posee vegetación representativa de la selva de Yungas, de los Bosques Montanos y de la Provincia Biogeográfica Altoandina proveyendo el hábitat natural para especies amenazadas a nivel nacional. Contiene varios sitios arqueológicos destacándose “La Ciudadita”.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Relevar las áreas susceptibles a incendios. Recuperar el sitio arqueológico La Ciudadita y los sitios arqueológicos recientemente descubiertos. Relevar especies de flora y fauna. Erradicar el ganado. Controlar especies vegetales exóticas, las actividades de caza furtiva, la extracción de musgos, productos forestales y piezas arqueológicas.
- Fiscalizar el accionar de los visitantes. Impulsar el plan de contingencia y atención de emergencias. Prevenir y suprimir incendios forestales.
- Delimitar nuevas áreas para campamentos agrestes en La Mesada y Los Chorizos. Impulsar una campaña de difusión radial, ampliación de la cartelería interpretativa y la realización de sendero interpretativo La Mesada. Relevamiento de nuevos senderos para visitantes. Proyecto extensión ambiental y difusión en colegios primarios y secundarios en la localidad de Concepción, Alpachiri y Piedra Grande. Proyecto de Extensión ambiental y difusión en colegios de chicos especiales de Yerba Buena e Instituto Técnico de la Universidad Nacional de Tucumán.
- Incentivar la investigación científica del área y monitorear los recursos naturales y culturales, de las especies de valor especial y de áreas antropizadas. Completar censo de especies de micro-mamíferos, avifauna y flora en toda la franja altitudinal.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.915.952
Gastos en Personal	4.772.389
Personal Permanente	4.535.810
Personal Temporario	236.579
Bienes de Consumo	356.707
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	35.000
Textiles y Vestuario	25.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.977
Productos de Cuero y Caucho	28.080
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	138.612
Productos de Minerales No Metálicos	17.108
Productos Metálicos	46.250
Minerales	7.080
Otros Bienes de Consumo	41.600
Servicios No Personales	575.056
Servicios Básicos	91.300
Alquileres y Derechos	177.656
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	133.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.400
Servicios Comerciales y Financieros	47.500
Pasajes y Viáticos	109.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.200
Otros Servicios	5.000
Bienes de Uso	211.800
Maquinaria y Equipo	211.800

Subprograma 24
PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Cardones está ubicada al centro sur de la Provincia de Salta. Fue creado en el mes de diciembre de 1996 a través de la Ley N° 24.737. Esta unidad de conservación protege comunidades típicas del Monte, Pre-puna y de Alta Montaña, que hasta antes de su creación poseían escasa o ninguna representación en el actual Sistema Nacional de Áreas Protegidas, siendo el cardón la especie dominante.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Realizar la zonificación del área protegida. Desarrollar la puesta en funcionamiento del Centro Operativo Piedra del Molino. Controlar la caza furtiva, los incendios, la extracción de flora, el ganado intruso y el burro asilvestrado.
- Diseñar sector para la recepción de visitantes. Realizar tareas de difusión de los objetivos del área protegida y propósitos de la Administración de Parques Nacionales. Refaccionar y construir senderos interpretativos.
- Incentivar la investigación científica del área y monitorear los recursos naturales y culturales, a través del Proyecto Registro Nacional de Recursos Culturales en Áreas Protegidas. Elaborar listado de especies de valor sustancial y exóticas invasoras, así como el monitoreo de las mismas.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.288.536
Gastos en Personal	6.217.621
Personal Permanente	6.217.621
Bienes de Consumo	402.065
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	63.315
Productos de Cuero y Caucho	35.775
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	220.050
Productos de Minerales No Metálicos	3.375
Productos Metálicos	15.525
Otros Bienes de Consumo	64.025
Servicios No Personales	618.850
Servicios Básicos	57.450
Alquileres y Derechos	35.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	400.000
Servicios Comerciales y Financieros	32.400
Pasajes y Viáticos	93.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
Bienes de Uso	50.000
Maquinaria y Equipo	50.000

Subprograma 25

MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Laguna de los Pozuelos, ubicado en la Provincia de Jujuy, fue declarado como tal en el año 1981. Esta área incluye a toda la laguna y adyacencias, contiene una singular avifauna acuática, predominando la presencia de 3 especies de flamenco alto andino. Conserva el humedal más grande de la provincia, en el contexto de la puna desértica de altura.

El Gobierno Nacional no cuenta con el dominio del espacio, consta solo con la Ley Provincial N° 3749 de cesión y una Resolución de la Administración Parques Nacionales como acto de aceptación del territorio para los fines de conservación. Esta precariedad jurídica impide el desarrollo de infraestructura.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos en lo referente a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Desarrollar acciones de manejo en los alrededores de la Cuenca de Pozuelos e interactuar con todas las instituciones gubernamentales y sociales de la provincia. Controlar y vigilar la caza ilegal y/o extracción de elementos naturales y culturales.
- Desarrollar programa de interpretación, educación ambiental y capacitación de guías de turismo dentro del Monumento Natural y en localidades vecinas. Mejorar el material audiovisual y la cartelería.
- Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales y del corredor Alto Andino. Registro y monitoreo de especies de valor especial.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.760.144
Gastos en Personal	2.140.144
Personal Permanente	2.140.144
Bienes de Consumo	248.900
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	42.600
Textiles y Vestuario	17.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.600
Productos de Cuero y Caucho	11.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	85.500
Productos de Minerales No Metálicos	2.300
Productos Metálicos	4.000
Otros Bienes de Consumo	79.700
Servicios No Personales	259.700
Servicios Básicos	19.300
Alquileres y Derechos	74.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	71.800
Servicios Comerciales y Financieros	47.800
Pasajes y Viáticos	46.800
Bienes de Uso	111.400
Maquinaria y Equipo	111.400

Subprograma 26
PARQUE NACIONAL BARITÚ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL BARITÚ

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Baritú es el área protegida de mayor diversidad del país. Está ubicado en el extremo norte de la Provincia de Salta y fue creado en el año 1974 mediante la Ley N° 20.656. En el área se representa el patrimonio natural y cultural de la Provincia Biogeográfica de las Yungas. Dentro y en las inmediaciones del Parque Nacional se encuentra la Comunidad Aborigen de “El Lipeo y Baritú” y la Comunidad Originaria “El Arazay” con quienes se trabaja en materia organizativa y en la conformación de un corredor de diversidad que engloba los territorios. El Parque se caracteriza por poseer un significativo grado de aislamiento geográfico, social, productivo y comunicacional, dado que para acceder al mismo es necesario transitar por territorio de la República de Bolivia.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos:

- Asegurar la conservación de los recursos naturales, paisajísticos e históricos y servicios ambientales. Aportar a la protección de los procesos naturales de los ecosistemas y proteger en el Monumento Natural Yaguareté presente en esta área.
- Prevenir actividades ilegales como la caza y la pesca furtivas, robo de madera, tráfico de fauna, recolección de vegetales y animales.
- Construir viviendas destinadas al personal de Guardaparques de manera permanente y el refugio en el Paraje Baritú. Proveer de facilidades mínimas para la visitación del área. Concretar un área de acampe. Desarrollar senderos que otorguen alternativas y permitan vivenciar el parque.
- Impulsar el fortalecimiento organizacional y gestión de actividades tendientes a la mejora de la calidad de vida de las comunidades aborígenes y los pobladores del parque, destacándose la valoración cultural, la tenencia de la tierra, la identidad, la soberanía alimentaria, la salud, la producción, los derechos y la calidad de vida.
- Facilitar e incentivar la investigación en sus aspectos naturales, sociales y culturales. Registrar y monitorear las especies de valor especial de conservación

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.025.336
Gastos en Personal	5.267.338
Personal Permanente	5.267.338
Bienes de Consumo	229.366
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.509
Textiles y Vestuario	13.669
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.215
Productos de Cuero y Caucho	31.826
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	61.358
Productos de Minerales No Metálicos	10.480
Productos Metálicos	26.199
Minerales	2.329
Otros Bienes de Consumo	41.781
Servicios No Personales	411.993
Servicios Básicos	75.917
Alquileres y Derechos	143.910
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	70.329
Servicios Comerciales y Financieros	17.550
Pasajes y Viáticos	104.287
Bienes de Uso	116.639
Maquinaria y Equipo	111.914
Activos Intangibles	4.725

Subprograma 27
RESERVA NATURAL FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL FORMOSA

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Formosa ubicada en el Departamento Matacos de la provincia de Formosa, fue creada en el año 1968 mediante la Ley N° 17.916. El objetivo de creación de esta área de conservación responde a la protección de una muestra representativa del Chaco semiárido, donde predominan Bosques de quebrachos, palosantos y algarrobos. Esta zona alberga especies críticas para la conservación como el tatú carreta, el chancho quimilero y el oso hormiguero. Actualmente la Reserva Natural Formosa conforma la Zona Núcleo de la Reserva Provincial de Biosfera Riacho Teuquito.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Ordenar la ganadería de monte y otro uso de recursos por parte de los pobladores asentados dentro y en el entorno del área protegida. Desarrollar proyectos para el uso sustentable de recursos y de recuperación del legado cultura de los primeros pobladores. Relevar áreas contiguas para la ampliación del área protegida. Mitigar el impacto de obras de mantenimiento en canal de derivador Bermejo-Teuquito.
- Controlar y fiscalizar el área protegida. Prevenir la caza y pesca, corte y extracción de productos forestales y otras contravenciones. Asistir a visitantes y asentamientos criollos y aborígenes del área y su zona de influencia.
- Realizar folletería con información general de la Unidad de Conservación y específica de senderos, flora y fauna. Organizar charlas y talleres para pobladores y comunidades vecinas. Garantizar los espacios destinados a la recreación de los visitantes. Planificar y ejecutar planes educativos. Participar en los diferentes medios de comunicación, impulsando la interacción con las comunidades locales y el público en general.
- Incentivar la investigación científica del área y monitorear los recursos naturales y culturales del área, a través del registro de avistajes de fauna de valor especial y la actualización de las líneas base de biodiversidad.
- Consolidar corredores biológicos y la planificación regional, a través de la cooperación bilateral con la Reserva Provincial de Biosfera Riacho Teuquito.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.813.507
Gastos en Personal	4.430.230
Personal Permanente	3.441.249
Personal Temporario	183.426
Personal contratado	805.555
Bienes de Consumo	695.764
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	37.212
Textiles y Vestuario	89.524
Productos de Papel, Cartón e Impresos	23.713
Productos de Cuero y Caucho	42.777
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	216.082
Productos de Minerales No Metálicos	11.506
Productos Metálicos	106.623
Minerales	6.691
Otros Bienes de Consumo	161.636
Servicios No Personales	474.020
Servicios Básicos	71.625
Alquileres y Derechos	179.687
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	73.665
Servicios Técnicos y Profesionales	4.773
Servicios Comerciales y Financieros	93.177
Pasajes y Viáticos	51.093
Bienes de Uso	213.493
Maquinaria y Equipo	176.873
Equipo Militar y de Seguridad	25.937
Semovientes	10.683

Subprograma 28
PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Mburucuyá está ubicado en el noroeste de la Provincia de Corrientes, las tierras fueron donadas por su propietario en el año 1991 con el propósito de crear un Parque Nacional, lo cual se concretó en 2001 a través de la Ley Nº 25.447. En la misma están representados componentes de la Selva Misionera, el Chaco Húmedo y el Espinal, con importantes poblaciones de palmares de yatay. Protege una amplia diversidad de especies de vegetales, aves y mamíferos, incluyéndose especies comprometidas como yetapa de collar, sporofilas, yacaré nato, aguará guazú, ciervo de los pantanos, lobito de río y oso melero. Este Subprograma persigue los siguientes objetivos:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Recuperar, restaurar y limpiar el Casco Santa Teresa y Santa María. Controlar especies exóticas, la caza y de la pesca furtiva y los incendios. Prestar auxilio a visitantes y vecinos del Parque Nacionales.
- Rediseñar cartelera y senderos “Che roga”, “Yatay” y “Santa Teresa – Estero Santa Lucía”, del centro de visitantes en la casa Nueva de Pedersen. Participar en eventos, medios de comunicación, ciclo de charlas de conservación y campañas de prevención de la salud en el marco del programa de participación social y extensión con las comunidades.
- Consolidar corredores biológicos y planificación regional, a través de la cooperación y actividades de manejo a nivel regional. Desarrollar el programa de restauración de paisajes, prevención y control de invasiones y experiencias piloto y desarrollo de protocolos de manejo.
- Incentivar la investigación científica del área y monitorear los recursos naturales y culturales por medio del registro de la flora y la fauna, el estudio de la dinámica del palmar-pastizal, el inventario de peces y estudios fenológicos sobre algunas especies arbóreas. Impulsar el monitoreo del ciervo de los pantanos y el proyecto de herbivoría y quemas prescriptas para evaluar dinámica de pastizal.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.173.061
Gastos en Personal	5.878.126
Personal Permanente	3.976.527
Personal Temporario	726.262
Personal contratado	1.175.337
Bienes de Consumo	604.255
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	17.150
Textiles y Vestuario	38.355
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.890
Productos de Cuero y Caucho	63.480
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	280.750
Productos de Minerales No Metálicos	50.100
Productos Metálicos	46.145
Minerales	22.445
Otros Bienes de Consumo	69.940
Servicios No Personales	588.935
Servicios Básicos	99.085
Alquileres y Derechos	44.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	395.175
Servicios Comerciales y Financieros	15.890
Pasajes y Viáticos	34.385
Bienes de Uso	101.745
Maquinaria y Equipo	101.745

Subprograma 29
RESERVA NATURAL ESTRICTA SAN ANTONIO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL SAN ANTONIO

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Estricta San Antonio está ubicada en la Provincia de Misiones, fue creada en el año 1990 por Decreto N° 2.149 y sus límites fueron demarcados en 1993 mediante Decreto N° 453. Contiene un relicto de Bosque de Pino Paraná tratándose de la única área que tiene representada esta comunidad vegetal, del cual solo quedan a nivel mundial un 1% de sus bosques

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos en lo referente a:

- Ampliar el área protegida propiciando un convenio con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria para el traspaso de tierras, para armar corredores biológicos, creando nuevos sectores con categoría de Parque Nacional y Reserva Nacional que contengan selva y/o parcelas de araucarias.
- Conservar una muestra representativa de la Selva paranaense con araucarias y sus especies asociadas. Asegurar la protección del patrimonio natural. Asimismo garantizar la conservación de especies raras, amenazadas o endémicas, en especial las que no se encuentran representadas en otras áreas del sistema de parques nacionales como: pino Paraná, coludito de los pinos, ratón musaraña, loro vinoso, loro charao, maracaná afeitado, urraca azul, carpintero de cara canela, Macuco, atila castaño, bailarín castaño, caraya rojo, yacupoi, rana trepadora curupí, ranita gato, entre otras especies de valor del área.
- Monitorear los recursos naturales y culturales, específicamente la presencia o ausencia de Psitassidos Amenazados. Impulsar el inventario de flora, fauna, de la ictiofauna en los arroyos internos y periféricos de la Reserva, el registro de especies de valor especial y de especies endémicas. Evaluar la contaminación de los arroyos de la reserva y la mitigación de los vertidos de residuos y productos químicos.
- Desarrollar cartelera informativa y de prevención de ilícitos. Propiciar el conocimiento del área protegida y la comprensión de su importancia y funciones, a través de actividades elaboración de videos y programas radiales. Impulsar el Proyecto Alianza de Zonas Verdes (eco y agroturismo en las chacras linderas al parque).
- Promover la investigación científica de los componentes naturales.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.036.161
Gastos en Personal	2.081.859
Personal Permanente	2.081.859
Bienes de Consumo	405.320
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	36.700
Textiles y Vestuario	97.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.320
Productos de Cuero y Caucho	34.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	89.000
Productos de Minerales No Metálicos	19.700
Productos Metálicos	58.300
Otros Bienes de Consumo	38.300
Servicios No Personales	363.982
Servicios Básicos	32.642
Alquileres y Derechos	95.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	116.000
Servicios Técnicos y Profesionales	37.000
Servicios Comerciales y Financieros	29.780
Pasajes y Viáticos	45.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	560
Otros Servicios	8.000
Bienes de Uso	185.000
Maquinaria y Equipo	185.000

Subprograma 30

PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Campos del Tuyú fue creado en 2009 por medio de la Ley Nº 26.499, en terrenos de la Provincia de Buenos Aires que fueron donados por la Fundación Vida Silvestre Argentina quien administró esta área desde el año 1979. Constituye la primera área de pastizal pampeano en el Sistema de Áreas Protegidas, revistiendo especial interés para la conservación. El parque compone el núcleo de las áreas protegidas de la provincia de Buenos Aires, creadas en torno de la Bahía Samborombón en la costa del estuario del Río de la Plata, conformando una región plana e inundable, caracterizada por pastizales húmedos y salinos, cangrejales de marea, campos de loma y cejas de bosques de tala, donde habita el muy amenazado venado de las Pampas.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales. Controlar al venado de las pampas y especies exóticas (perros, chanchos y ciervos Axis). Manejar pastizales para conseguir mejor ofertas forrajeras, realizando transferencia de tecnología de manejo en los campos vecinos. Realizar herbario y listado de la flora del área protegida y la región.
- Realizar talleres para la elaboración del guion para el centro de interpretación y espacios del área de uso intensivo fuera del parque.
- Impulsar la investigación científica del área sobre el venado de las pampas y especies vegetales tales como el espartillar. Monitorear el estado sanitario en ciervos Axis, determinando el grado de prevalencia de las enfermedades sobre los herbívoros nativos y ganado.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.887.250
Gastos en Personal	1.652.350
Personal Permanente	1.580.835
Personal Temporario	71.515
Bienes de Consumo	495.700
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	49.500
Textiles y Vestuario	23.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.000
Productos de Cuero y Caucho	19.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	213.200
Productos de Minerales No Metálicos	12.000
Productos Metálicos	52.000
Minerales	4.000
Otros Bienes de Consumo	115.500
Servicios No Personales	500.200
Servicios Básicos	50.500
Alquileres y Derechos	230.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	94.000
Servicios Técnicos y Profesionales	24.500
Servicios Comerciales y Financieros	58.200
Pasajes y Viáticos	31.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.000
Bienes de Uso	239.000
Maquinaria y Equipo	203.000
Semovientes	36.000

Subprograma 31
PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Monte León está ubicado dentro la ecoregión de Estepa Patagónica, distrito de la Mata Negra en la provincia de Santa Cruz, abarcando un sector representativo de la costa marina atlántica. El Parque fue creado en 2004 mediante Ley Nº 25.945. Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar procesos ecológicos y el patrimonio natural y cultural de una muestra de la ecoregión costera de la Plataforma Patagónica, de la eco-región de la Estepa Patagónica y del ecosistema marino presente en el mar continental argentino. Proteger los rasgos geológicos significativos, el patrimonio paleontológico y los depósitos paleo-ecológicos asociados.
- Preservar bellezas escénicas de importancia, brindando un marco propicio para el desarrollo turístico regional, y facilitando la realización de actividades turísticas y recreativas en contacto con la naturaleza en condiciones de calidad y sustentabilidad. Impulsar el rescate arqueológico en las áreas de usos públicos.
- Incentivar el involucramiento activo de las comunidades vecinas en la conservación y el manejo de los recursos naturales y culturales de la región, contribuyendo a la práctica de iniciativas sustentables para el desarrollo local.
- Controlar y manejar especies nativas y exóticas de flora y fauna y de cárcavas y mallines. Ejecutar las acciones de control y vigilancia social y ecológico en el terreno, evitando la caza furtiva, la extracción de fósiles u objetos arqueológicos.
- Desarrollar actividades y servicios turísticos recreativos, a partir del montaje del centro de visitantes. Ejecutar el plan de educación ambiental tanto dentro del área como en las comunidades cercanas.
- Promover la investigación científica básica y aplicada del área, así como el conocimiento público sobre la importancia, funciones y beneficios que brinda el área protegida.
- Ejecutar planes de monitoreo de los recursos naturales y culturales, propuestos en los estudios de línea base.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.698.919

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos en Personal	4.568.973
Personal Permanente	2.650.250
Personal Temporario	201.787
Personal contratado	1.716.936
Bienes de Consumo	582.528
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	45.655
Textiles y Vestuario	49.250
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.050
Productos de Cuero y Caucho	117.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	223.928
Productos de Minerales No Metálicos	38.100
Productos Metálicos	17.600
Otros Bienes de Consumo	75.545
Servicios No Personales	472.845
Servicios Básicos	77.894
Alquileres y Derechos	216.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	120.010
Servicios Comerciales y Financieros	37.741
Pasajes y Viáticos	21.200
Bienes de Uso	74.573
Maquinaria y Equipo	74.573

Subprograma 32

**PARQUE NACIONAL INTERJURISDICCIONAL MARINO COSTERO
PATAGONIA AUSTRAL**

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MARINO PATAGONIA AUSTRAL

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Patagonia Austral se encuentra ubicado en la zona norte del Golfo de San Jorge en la Provincia del Chubut y se crea a partir de un Tratado Interjurisdiccional suscripto el 8 de agosto de 2007 por las autoridades de la Nación y de la Provincia y ratificado por las Leyes Nº 5.668 de la Legislatura de la Provincia del Chubut y Nº 26.446 del Honorable Congreso de la Nación Argentina. Incluye además un vasto archipiélago y una milla náutica de sector marino en torno a cada una de las islas del mismo. La creación de este Parque promueve la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad, como así también la protección de los recursos pesqueros y sus fuentes de reproducción, de gran aporte al desarrollo de la región.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Relevar el estado de conservación de los distintos recursos de fauna y flora del área, identificación de especies exóticas, detección de riesgos actuales y potenciales y desarrollo de actividades de integración con los pobladores aledaños al parque. Controlar las actividades de extracción de algas y acuicultura de especies autóctonas desarrolladas en el parque, evaluando la sustentabilidad ambiental de los emprendimientos. Conformar la comisión asesora que participara en el plan de manejo del área.
- Relevar los proyectos que se vienen llevando a cabo dentro del área del parque según lo informado por las autoridades provinciales, registro de las distintas actividades y constatación de normas a las que se han ajustado. Mejorar la cartelería y los servicios al visitante. Capacitar, evaluar y habilitar guías turísticos. Realizar ciclos de charlas en las ciudades de Camarones y de Comodoro Rivadavia. Relevar áreas potenciales para futuros servicios turísticos.
- Desarrollar investigaciones científicas del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Registro de avistajes y/o rastros de especies animales de valor especial. Apoyo a los proyectos de investigación en curso. Desarrollo de programas de monitoreo del impacto ambiental del turismo. Coordinación del trabajo con los especialistas.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.716.366
Gastos en Personal	2.498.166
Personal Permanente	2.402.781
Personal Temporario	95.385
Bienes de Consumo	433.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.000
Textiles y Vestuario	18.900
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.900
Productos de Cuero y Caucho	47.750
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	117.100
Productos de Minerales No Metálicos	98.800
Productos Metálicos	20.900
Minerales	4.000
Otros Bienes de Consumo	103.400
Servicios No Personales	308.450
Servicios Básicos	77.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	89.700
Servicios Técnicos y Profesionales	10.200
Servicios Comerciales y Financieros	29.700
Pasajes y Viáticos	97.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.550
Bienes de Uso	476.000
Maquinaria y Equipo	476.000

**Subprograma 33
PARQUE NACIONAL LOS VENADOS**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS VENADOS**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Venados contempla la implementación de actividades e inversiones con el objeto de incorporar cinco nuevas áreas correspondientes a ecorregiones no representadas dentro del sistema federal de áreas protegidas, algunas de las cuales tienen prioridad máxima dentro de la estrategia mundial de conservación de la biodiversidad.

El subprograma contempla la implementación de estudio de factibilidad para el desarrollo del proyecto de incorporación de un área protegida aun no representada dentro del sistema federal. Se procura el nivel de amenaza por procesos de fragmentación de hábitat que representa un riesgo significativo para la conservación de la biodiversidad. La incorporación del área protegida Parque Nacional Los Venados generaría un beneficio de interés global.

Para ello se realizan las gestiones para la obtención del dominio y jurisdicción de las tierras, y se realizan los estudios de base y la planificación inicial para su consolidación como área protegida.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.000.000
Servicios No Personales Pasajes y Viáticos	1.000.000 1.000.000

**Subprograma 34
PARQUE NACIONAL EL REY**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL REY**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Rey, ubicada en el departamento de Anta en la Provincia de Salta, fue creada en el año 1948 mediante Decreto N° 18.800. Se encuentra enmarcada en la Provincia geológica de las Sierras Subandinas Centrales o Sistema de Santa Bárbara, conformando un gran anfiteatro natural abierto hacia el sur. Están representadas vegetaciones propias de la Provincia Fitogeográfica de las Yungas o de Montaña. Habitan mamíferos tales como tapires, pumas, pecaríes, corzuelas, lobitos de río entre otros mamíferos y entre las aves se pueden mencionar pavas del monte, charatas, chuñas, cóndores, jote real, entre otras. Protege además casi toda la cuenca del río Popayán que desaparece en los Bañados del Quirquincho, muy importante desde el punto de vista de la conservación de la ictiofauna autóctona.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Elaborar la segunda etapa del Plan de Manejo. Controlar la fauna y flora exóticas invasoras y el proyecto de control de ganado orejano. Impulsar la gestión y el manejo de residuos. Realizar la auditoría ambiental de la instalación del Camping La Sala.
- Instrumentar áreas de amortiguamiento del Parque. Impulsar el proyecto de mensura y/o deslinde en el terreno del Área Protegida. Desarrollar recorridas y patrullas. Impulsar la capacitación del personal y de los prestadores de servicios turísticos.
- Instalar un centro de interpretación e informes en el centro operativo. Diseñar senderos, carteleras y folletería interpretativa y educativa. Evaluar las trazas, capacidad de carga, utilidad y desarrollo de los senderos habilitados para los visitantes.
- Incentivar la investigación científica a través de la evaluación y monitoreo de los recursos naturales y culturales, la evaluación de los proyectos de control de flora y fauna exóticas Invasora, el monitoreo de las tareas y sitios de investigación, la actualización de la lista de vertebrados y de flora arbórea y arbustiva de valor especial.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
----------------------------	---------

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.995.490
Gastos en Personal	6.423.490
Personal Permanente	5.983.288
Personal Temporario	440.202
Bienes de Consumo	647.520
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	27.900
Textiles y Vestuario	48.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.000
Productos de Cuero y Caucho	39.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	400.980
Productos de Minerales No Metálicos	1.200
Productos Metálicos	4.200
Otros Bienes de Consumo	119.640
Servicios No Personales	834.480
Servicios Básicos	53.712
Alquileres y Derechos	2.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	334.200
Servicios Técnicos y Profesionales	48.000
Servicios Comerciales y Financieros	7.200
Pasajes y Viáticos	385.368
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.600
Bienes de Uso	90.000
Maquinaria y Equipo	90.000

Subprograma 35
PARQUE NACIONAL ISLA DE SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUES NACIONAL ISLA DE SANTA FE

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Islas de Santa Fe fue creado en 2010 mediante la Ley 26.648. Ubicado en la Provincia de Santa Fe abarca una superficie de 4096 hectáreas. El Parque se encuentra en la eco-región Delta e Islas del Paraná, cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región. Junto con el Parque Nacional Pre Delta son las dos únicas áreas protegidas del sistema nacional en el Delta superior del Río Paraná. El área posee una riqueza en cuanto a flora y fauna muy importante.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- **Desarrollar el plan de control y erradicación de especies exóticas. Monitorear especies de valor especial.**
- **Prevenir y controlar contravenciones y delitos a través de un programa de recorridas y patrullajes.**
- **Sector de uso público en desarrollo, proyecto de zona de acampe agreste, parrilleros y sanitarios.**
- **Desarrollar la investigación científica del área y monitorear los Recursos Naturales y Culturales. Apoyar proyectos de investigación desarrollados por investigadores del CONICET y diversas Universidades.**

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.305.904
Servicios No Personales	3.082.344
Servicios Básicos	173.958
Alquileres y Derechos	1.622.080
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	370.914
Servicios Técnicos y Profesionales	437.324
Servicios Comerciales y Financieros	266.094
Pasajes y Viáticos	211.974
Bienes de Uso	223.560
Maquinaria y Equipo	223.560

Subprograma 38 PARQUE NACIONAL COPO

UNIDAD EJECUTORA INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL COPO

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Copo está ubicado en el extremo Noreste de la Provincia de Santiago del Estero y fue creado en el año 2000 mediante Ley Nacional N° 25.366. Esta unidad de conservación forma parte de la eco-región del Chaco Seco o Chaco semiárido que se la conoce como “el impenetrable” y es una de las que mejor conserva sus características originales.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar una muestra de la eco-región del Chaco Semiárido, sus procesos ecológicos y su patrimonio natural y cultural.**
- Promover la participación activa de comunidades vecinas en la conservación y manejo de los recursos naturales y culturales de la región contribuyendo a la práctica de iniciativas sustentables para el desarrollo local.**
- Garantizar la integridad del área y de las personas que en ella se encuentran, la dinámica de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad. Fiscalizar el cumplimiento de las reglamentaciones y normas vigentes en la Unidad de Conservación, así como las relacionadas con la prevención de daños a los recursos protegidos y a los usuarios. Controlar la caza furtiva, el incendio provocado, la presencia de ganado, el aislamiento, los desmontes en zonas vecinas, la presencia de animales domésticos y la invasión de especies exóticas.**
- Planificar y fiscalizar los servicios turísticos y recreativos del área. Ofrecer un espacio de educación, recreación y uso público. Incrementar el conocimiento de la sociedad en lo referente a los ecosistemas protegidos y educación ambiental. Propiciar los proyectos de desarrollo de infraestructura y/o los servicios turísticos requeridos para una adecuada atención de los visitantes.**
- Promover la investigación y el conocimiento sobre la importancia, funciones y beneficios que brinda el área protegida. Orientar y fomentar el desarrollo de proyectos de investigación en el área protegida por parte de Universidades e Institutos de Investigación. Detectar los cambios naturales o por impacto de las actividades humanas**

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.406.604
Gastos en Personal	3.731.395
Personal Permanente	3.179.378
Personal Temporario	552.017
Bienes de Consumo	334.578
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	108.553
Textiles y Vestuario	33.781
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.305
Productos de Cuero y Caucho	17.456
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	40.093
Productos de Minerales No Metálicos	13.942
Productos Metálicos	24.882
Minerales	50.760
Otros Bienes de Consumo	34.806
Servicios No Personales	190.103
Servicios Básicos	57.781
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	59.275
Servicios Comerciales y Financieros	34.902
Pasajes y Viáticos	34.332
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.813
Bienes de Uso	150.528
Maquinaria y Equipo	150.528

Subprograma 39

RESERVA NACIONAL EL NOGALAR DE LOS TOLDOS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA RESERVA NACIONAL EL NOGALAR DE LOS TOLDOS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Nacional El Nogalar de los Toldos está ubicada en el extremo norte de la Provincia de Salta y próxima al Parque Nacional Baritú. Fue creada en el año 2006 mediante Ley Nacional Nº 26.129, posee una superficie aproximada de 3.000 hectáreas en las cuales están representados el patrimonio natural y cultural de la Provincia Biogeográfica de Las Yungas. Entre esta reserva y el Parque Nacional Baritú se extiende el territorio reclamado por la Comunidad Originaria ‘El Arazay’. La reserva posee un grado de aislamiento geográfico, social, productivo y comunicacional de significación, de hecho para acceder es necesario transitar por territorio de la República de Bolivia.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos:

- Conservar y manejar los recursos naturales y culturales. Asegurar la conservación de los recursos naturales, paisajísticos, históricos y servicios ambientales. Aportar a la protección de los procesos naturales que se dan en los ecosistemas.
- Controlar, proteger, fiscalizar y prevenir el área protegida. Prevención de actividades ilícitas tales como la caza y la pesca furtivas, extracción de madera y leña, tráfico de fauna, recolección de vegetales y animales menores para colección.
- Desarrollar actividades tendientes a la mejora de la calidad de vida de las comunidades aborígenes y pobladores del área. Valoración cultural, tenencia de la tierra, identidad, soberanía y seguridad alimentaria, salud, producción, derechos y educación.
- Apoyar, facilitar e incentivar la investigación vinculada a los aspectos naturales, sociales y culturales. Registrar y monitorear especies de valor especial de conservación. Efectuar el relevamiento de potenciales causas de catástrofes naturales.
- Proteger la totalidad de la cuenca hidrográfica alta y media del Río Huaico Grande, que provee de agua para consumo, riego y energía hidroeléctrica para la población de Los Toldos.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.312.749
Gastos en Personal	563.040

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Personal Permanente	563.040
Bienes de Consumo	267.687
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	17.280
Textiles y Vestuario	27.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	21.006
Productos de Cuero y Caucho	13.197
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	76.445
Productos de Minerales No Metálicos	17.955
Productos Metálicos	23.288
Minerales	6.210
Otros Bienes de Consumo	65.306
Servicios No Personales	366.922
Servicios Básicos	55.485
Alquileres y Derechos	68.512
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.703
Servicios Comerciales y Financieros	65.137
Pasajes y Viáticos	77.085
Bienes de Uso	115.100
Maquinaria y Equipo	115.100

Subprograma 41

RESERVA NATURAL NACIONAL GENERAL PIZARRO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA ÁREA PROTEGIDA GENERAL PIZARRO

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Nacional General Pizarro se encuentra en el Noroeste del Departamento de Anta, próxima a la localidad de Pizarro. En 2004, el gobierno provincial desafecto este territorio de la categoría de reserva, firmándose en octubre del año siguiente un Convenio entre la Administración de Parques Nacionales (APN) y el Gobierno de la Provincia de Salta para la creación de un Área de Reserva en los Departamentos de Anta y Orán. El 28 de diciembre de 2010 la Provincia de Salta cedió a la Nación, mediante la Ley Nº 7654, definitivamente las tierras destinadas a la creación del área protegida nacional, aún resta el dictado de un ley por parte del Congreso Nacional para la creación jurídica definitiva del Parque Nacional.

La Reserva constituye un sector importante de lo que se denomina corredor transversal sur, incluyendo un amplio abanico de especies de flora y fauna, correspondientes tanto a la Selva de Yungas como al Chaco Seco. En el área se encuentran algunas especies de fauna categorizadas en grado de amenaza para su conservación y consideradas de valor especial: oso hormiguero, oso melero, tapir, pichi ciego, tortuga terrestre, iguana colorada, lampalagua, tatú carreta, loro hablador y suri.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Caracterizar y diagnosticar la realidad social del área y su entorno, promocionando y fortaleciendo la interculturalidad. Acompañar, impulsar y guiar la relocalización de la comunidad Wichí al nuevo territorio de residencia y permanencia. Participar activa y efectivamente en la socialización y planificación para el uso del área y su entorno conjuntamente con la comunidad del área.
- Impulsar la Investigación de potenciales naturales para su preservación y conservación orientados al diseño de una base de datos para el futuro Plan de Manejo del Área Protegida. Diseñar e implementar un Plan de Protección y Monitoreo de flora y fauna.
- Diseñar e implementar de talleres interjurisdiccionales de educación no formal para la socialización de objetivos socio-ambientales.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.247.405
Gastos en Personal	1.357.006
Personal Permanente	1.357.006
Bienes de Consumo	238.087
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	48.787
Textiles y Vestuario	11.491
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.793
Productos de Cuero y Caucho	21.470
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	88.502
Productos de Minerales No Metálicos	9.072
Productos Metálicos	18.950
Minerales	3.024
Otros Bienes de Consumo	24.998
Servicios No Personales	613.482
Servicios Básicos	59.068
Alquileres y Derechos	277.402
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	156.111
Servicios Técnicos y Profesionales	3.024
Servicios Comerciales y Financieros	28.729
Pasajes y Viáticos	77.616
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.500
Otros Servicios	4.032
Bienes de Uso	38.830
Maquinaria y Equipo	38.830

Subprograma 42

PARQUE NACIONAL INTERJURISDICCIONAL MARINO MAKENKE

UNIDAD EJECUTORA

**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MARINO INTERJURISDICCIONAL
MAKENKE**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque Interjurisdiccional Marino Makenke se encuentra ubicado en la costa marina de la provincia de Santa Cruz. El área alberga numerosas especies marinas, colonias de cormorán gris, lobos y elefantes marinos y las rutas migratorias de la ballena franca austral, albatros y pingüinos.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Mantener muestras representativas del ecosistema marino que aseguren la continuidad de los procesos naturales. Proteger el patrimonio paisajístico, natural y cultural. Promover actividades sostenibles compatibles con la conservación del área.
- Propiciar y facilitar las investigaciones y monitoreos ambientales, como principales actividades asociadas de manejo.
- Concientizar sobre la importancia de la conservación del área a los usuarios de la misma y a los habitantes de la región, a través de la interpretación y educación ambiental.
- Garantizar el uso público del área para contribuir al bienestar físico y espiritual de los visitantes, preservando sus atributos naturales y culturales para las generaciones actuales y futuras.
- Releva el estado de conservación de los distintos recursos de fauna y flora del área, relevamiento e identificación de especies exóticas, detección de riesgos actuales y potenciales y desarrollo de actividades de integración con los pobladores aledaños al parque.
- Fomentar la educación ambiental a través de charlas y talleres para las comunidades vecinas, principalmente en la ciudad de Puerto San Julián.
- Releva potencialidades para futuros servicios turísticos y desarrollar programas de monitoreo del impacto ambiental del turismo. Diseñar e imprimir folletería para el área protegida.
- Desarrollar investigación científica del área y monitorear los recursos naturales y culturales. Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Apoyar proyectos de investigación en el área.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	391.274
Gastos en Personal	376.274
Personal Permanente	376.274
Bienes de Consumo	5.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.500
Textiles y Vestuario	2.500
Servicios No Personales	10.000
Servicios Básicos	1.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000
Pasajes y Viáticos	3.500

Subprograma 43

PARQUE NACIONAL INTERJURISDICCIONAL ISLA PINGÜINO

UNIDAD EJECUTORA

**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL INTERJURISDICCIONAL ISLA
PINGÜINO.**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque Interjurisdiccional Marino Isla Pingüino se encuentra ubicado en la costa marina de la provincia de Santa Cruz extendiéndose entre la margen oeste de la Ría Deseado y Bahía Laura. Fue creado a partir de la firma de un Tratado Interjurisdiccional suscripto el 10 de febrero de 2010 entre el Estado nacional y la Provincia de Santa Cruz y ratificado por Ley nacional 26.818 del 28 de noviembre de 2012, con el objeto de promover la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad, comprende islas costeras y el mar en torno a ellas, protegiendo muchas especies marinas y la única colonia continental de pingüino penacho amarillo.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Mantener muestras representativas del ecosistema marino que aseguren la continuidad de los procesos naturales. Proteger el patrimonio paisajístico, natural y cultural.
- Propiciar y facilitar las investigaciones y monitoreos ambientales, como principales actividades asociadas de manejo.
- Promover actividades sostenibles compatibles con la conservación del área.
- Concientizar sobre la importancia de la conservación del área a los usuarios de la misma y a los habitantes de la región, a través de la interpretación y educación ambiental.
- Garantizar el uso público del área para contribuir al bienestar físico y espiritual de los visitantes, preservando sus atributos naturales y culturales para las generaciones actuales y futuras.
- Desarrollar infraestructura destinada a oficinas para la administración y gestión del área y viviendas para personal en la localidad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz. Dotar de equipamiento destinado al control y vigilancia, administración y conservación.
- Conservar y manejar de recursos naturales y culturales. Relevar el estado de conservación de los distintos recursos de fauna y flora del área, relevamiento e identificación de especies exóticas, detección de riesgos actuales y potenciales y desarrollo de actividades de integración con los pobladores aledaños al parque.

- **Relevar las prestaciones de servicios turísticos que se llevan a cabo dentro del área protegida o la región y las potencialidades para futuros servicios turísticos. Diseño e impresión de folletería para el área protegida.**
- **Fomentar la educación ambiental a través de charlas y talleres para las comunidades vecinas, principalmente en la ciudad de Puerto Deseado.**
- **Desarrollar investigación científica del área y monitorear los recursos naturales y culturales. Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Apoyar proyectos de investigación en el área.**

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	391.274
Gastos en Personal	376.274
Personal Permanente	376.274
Bienes de Consumo	5.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.500
Textiles y Vestuario	2.500
Servicios No Personales	10.000
Servicios Básicos	1.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000
Pasajes y Viáticos	3.500

Subprograma 44
PARQUE NACIONAL PATAGONIA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL PATAGONIA

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Patagonia está ubicado en el extremo Noroeste de la Provincia de Santa Cruz (Departamento Lago Buenos Aires) y abarca una superficie de 53.200 hectáreas. Fue creado mediante Ley Nacional Nº 27081/2014. Esta unidad de conservación forma parte de la Ecorregión de Sierras y Mesetas de la Estepa Patagónica, siendo la Meseta Lago Buenos Aires uno de los ambientes que mejor conserva sus características originales con endemismos estrictos de altísimo valor y testimonios arqueológicos históricos y prehistóricos del poblamiento humano de la región desde hace unos 11.000 años.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Fortalecer la capacidad del Área Protegida para la Conservación y el Manejo de Recursos Naturales y Culturales con actividades destinadas a incrementar el conocimiento de los ecosistemas protegidos, así como a detectar cambios naturales o por impacto de actividades humanas, en particular:
- Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación con pertinencia en el área protegida por parte de Universidades, Centros e Institutos de Investigación.
- Monitorear cambios ambientales y climáticos que tengan lugar en las comunidades o poblaciones que resulten de interés para el manejo del área, detectando las alteraciones que pudieran producirse en las áreas sometidas a usos de recreación y turismo.
- Promover buenas prácticas en el rescate y recuperación de fauna silvestre, control de especies exóticas, manejo de residuos sólidos, reciclado y uso de senderos.
- Garantizar la integridad de las personas en el Área Protegida con acciones destinadas a fiscalizar el cumplimiento de las reglamentaciones y normas vigentes en la APN, así como las relacionadas con la prevención de daños a los recursos protegidos y a los usuarios atendiendo las problemáticas de caza furtiva, control de exóticas en lugares remotos, aislamiento y sobrevivencia en sitios extremos y rescate de personas.
- Comenzar a ofrecer a los visitantes en el eje Los Antiguos-Perito Moreno-Bajo Caracoles y Lago Posadas espacios de uso público desarrollando una identidad institucional en conjunto con la historia local y regional que se vea reflejada en los Edificios Públicos que se construirán en Los Antiguos, en las intervenciones en las zonas de uso intensivo, como la Estancia La Ascensión

destinadas a Educación Ambiental y la Recreación y en las zonas de uso extensivo en los bordes de las zonas que serán reservas naturales estrictas en su categoría de manejo.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.138.000
Bienes de Consumo	964.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	90.000
Textiles y Vestuario	41.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.000
Productos de Cuero y Caucho	90.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	178.000
Productos de Minerales No Metálicos	145.000
Productos Metálicos	162.000
Minerales	65.000
Otros Bienes de Consumo	165.000
Servicios No Personales	490.000
Servicios Básicos	23.000
Alquileres y Derechos	130.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	150.000
Servicios Comerciales y Financieros	56.500
Pasajes y Viáticos	130.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	500
Bienes de Uso	2.684.000
Bienes Preexistentes	1.500.000
Maquinaria y Equipo	1.121.000
Equipo Militar y de Seguridad	20.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	8.000
Semovientes	25.000
Activos Intangibles	10.000

Subprograma 45
PARQUE NACIONAL EL IMPENETRABLE

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL IMPENETRABLE

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional El Impenetrable se creó en 2014 a partir de la Ley N° 26.996, con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Occidental de Chaco Seco. El Parque Nacional se ubica entre los ríos Teuco-Bermejo y Bermejito en el norte de la provincia del Chaco y posee una superficie aproximada de 130 mil hectáreas, representando la reserva más grande del norte argentino.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Elaborar el Plan de Gestión.
- Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia, comprendiendo el control de la caza ilegal y la detección temprana y combate de fuegos no deseados, así como mantener sendas de patrullaje.
- Fortalecer la infraestructura edilicia, mediante la gestión para la construcción de viviendas para Guardaparques en el terreno recientemente donado, en Miraflores, y un destacamento dentro del Área Protegida.
- Realizar la mensura y la construcción del alambrado perimetral.
- Diseñar y construir un primer sendero interpretativo con cartelería.
- Gestionar líneas de financiamiento externo para mejorar las condiciones del camino de ingreso.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.501.630
Bienes de Consumo	590.630
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.500
Textiles y Vestuario	35.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.700
Productos de Cuero y Caucho	42.950
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	72.430
Productos de Minerales No Metálicos	26.200
Productos Metálicos	321.500
Minerales	17.000
Otros Bienes de Consumo	24.950
Servicios No Personales	431.000
Servicios Básicos	10.500
Alquileres y Derechos	127.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	204.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
Servicios Comerciales y Financieros	55.000
Pasajes y Viáticos	32.000
Bienes de Uso	480.000
Maquinaria y Equipo	480.000

PROGRAMA 18
ATENCIÓN A PASIVIDADES DE GUARDAPARQUES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito atender las pasividades (retiros y pensiones) del personal del Cuerpo de Guardaparques Nacionales previsto en el artículo 33 de la Ley N° 22.351, cuyo escalafón fue aprobado por Decreto N° 1455 del 3 de setiembre de 1987, aplicando las Leyes N° 23.794 y 24.019, a través de las cuales se instituyó el Régimen Previsional al que está sujeto el personal de este cuerpo.

La atención de estas pasividades se efectúa con fondos provenientes de los aportes y contribuciones retenidos por la Administración de Parques Nacionales y no se requieren aportes del Tesoro Nacional en razón que este régimen previsional es superavitario.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	35
Atención de Retiros	Retirado	135

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.786.000
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	52.786.000 52.786.000

PROGRAMA 19 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa desarrolla las acciones que permiten dar cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo General, el cual estableció el derecho a capacitación a todos los empleados nucleados bajo su régimen. Asimismo, la Resolución N° 2/2002 de la ex Subsecretaría de la Gestión Pública determinó las condiciones a las que deberán estar sujetas las actividades de capacitación en el ámbito público.

El Plan de Gestión Institucional estableció la necesidad de la profesionalización del recurso humano, a efectos de hacer frente a los diversos desafíos que impone la conservación de los espacios naturales protegidos. En este sentido las acciones de capacitación están dirigidas a todas las áreas, todos los escalafones, a todo el personal de la Administración de Parques Nacionales, con la intención de superar la calidad y cantidad de las actividades planteadas e incluyendo más agentes a las mismas.

De esta forma, se están llevando adelante una serie de cursos en los que se abordarán aspectos fundamentales para una capacitación de calidad para todos los agentes de Administración de Parques Nacionales, procurando otorgar las herramientas necesarias para que desarrollen en forma óptima las tareas a su cargo.

El Plan Estratégico de Capacitación (PEC) 2014-2016 y el Plan Anual de Capacitación (PAC) 2016, tienen como objetivo promover, asegurar y brindar una capacitación planeada y diseñada con criterios de calidad y actualización, vinculada y comprometida con el mejoramiento continuo del funcionamiento del organismo, el cual será elaborado como proceso participativo y de aprendizaje colectivo satisfaciendo las demandas de conocimientos y prácticas de los trabajadores que aseguren el desarrollo y progreso en su carrera administrativa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cursos de Capacitación	Egresado	300
Formación de Guardaparque Asistente	Egresado	50
INDICADORES:		
Tasa de Guardaparques en Proceso de Capacitación	Porcentaje	25,00

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formación de Técnicos para Áreas Naturales Protegidas	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	9.776.521
TOTAL:			9.776.521

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.776.521
Gastos en Personal	7.875.521
Personal Permanente	2.577.322
Personal Temporario	73.352
Personal contratado	5.224.847
Bienes de Consumo	35.000
Textiles y Vestuario	35.000
Servicios No Personales	1.787.000
Servicios Básicos	124.500
Alquileres y Derechos	800.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	218.500
Servicios Técnicos y Profesionales	83.500
Servicios Comerciales y Financieros	50.500
Pasajes y Viáticos	510.000
Bienes de Uso	79.000
Maquinaria y Equipo	79.000

PROGRAMA 20
ÁREAS PROTEGIDAS Y CONSERVACIÓN DE CORREDORES (BIRF N°
7520/AR COMP.3)

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DE FINANCIAMIENTO
EXTERNO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa contiene las acciones de ejecución del Proyecto Manejo Sustentable de Recursos Naturales, Componentes Áreas Protegidas y Corredores de Conservación, financiado con crédito externo a través del Convenio de Préstamo BIRF N° 7.520-AR, cuya finalidad es conservar muestras representativas de las eco-regiones argentinas, de su biodiversidad y de los procesos naturales que aseguren su viabilidad a largo plazo; conservar los componente culturales y los procesos que le dieron forma a los ecosistemas; fomentar una conciencia social conservacionista y el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de desarrollo sustentable; y aportar al desarrollo regional, principalmente a través de actividades turísticas y recreativas fundadas en condiciones de calidad y sustentabilidad.

Dicho proyecto en el año 2016, continuará desarrollandose en los Parques Nacionales: Pilcomayo, Baritú, Calilegua, Los Cardones, Campo de los Alisos, Talampaya, Sierra de las Quijadas, Campos del Tuyú, Perito Moreno; así como en el Monumento Nacional Bosques Petrificados, y el edificio histórico de la Administración de Parques Nacionales ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las distintas líneas de acción que se desarrollan son:

- Administrar el Préstamo BIRF N° 7520-AR.
- Fortalecer las Áreas Protegidas, a través de la adquisición equipamiento y obras en los distintos Parques Nacionales y Áreas Protegidas.
- Elaborar y actualizar de los planes de manejo y actividades sustentables.
- Consolidar de la estrategia de corredores de conservación del Gran Chaco argentino.
- Fortalecimiento institucional en relación a la Comunicación y a un Sistema Informático Integrado.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Administración Préstamo (BIRF N° 7520/AR Comp.3)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	10.317.099
Proyectos:			
01	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Calilegua	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	3.500.000
02	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Talampaya	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	15.000.000
04	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Sierras las Quijadas	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	2.250.000
05	Refacción Edificio Administración Parques Nacionales Sede Ancón	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	4.000.000
06	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Tierra del Fuego	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	11.000.000
07	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Campo de los Alisos	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	2.700.000
08	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Río Pilcomayo	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	5.000.000
09	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Campos del Tuyú	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	2.100.000
10	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Los Cardones	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	3.700.000
11	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Bosques Petrificados	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	2.100.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
12	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Baritú	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	18.990.000
13	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Perito Moreno	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	2.100.000
TOTAL:			82.757.099

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	82.757.099
Gastos en Personal	2.800.000
Personal contratado	2.800.000
Bienes de Consumo	30.000
Otros Bienes de Consumo	30.000
Servicios No Personales	1.287.099
Servicios Básicos	70.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.099
Servicios Técnicos y Profesionales	740.000
Servicios Comerciales y Financieros	12.000
Pasajes y Viáticos	450.000
Bienes de Uso	72.640.000
Construcciones	72.440.000
Maquinaria y Equipo	200.000
Transferencias	6.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000.000

**PROGRAMA 21
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (GEF TF N° 094428/AR)**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DE FINANCIAMIENTO
EXTERNO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa concentra las acciones llevadas a cabo por la Administración de Parques Nacionales (APN) en materia de conservación de corredores para dar mayor continuidad y conectividad a los diversos ecosistemas del país, como también, mayor coherencia en la protección de la biodiversidad.

Las áreas protegidas bajo la órbita de la Administración de Parques Nacionales cubren sólo una fracción de la gestión efectiva de los corredores, por lo cual se incorporan nuevos actores claves tales como autoridades federales y provinciales, propietarios privados, comunidades locales y productores, entre otros. Las principales líneas de acción son:

- Fortalecimiento institucional del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP).
- Creación de nuevas áreas protegidas, ampliando la cobertura de protección en los ecosistemas terrestres y marinos. Incluye corredores y áreas protegidas núcleo y Corredores de Conservación en el Gran Chaco y en la Estepa Patagónica.
- Manejo, monitoreo y evaluación del proyecto, garantizando la eficaz ejecución del proyecto.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.936.000
Gastos en Personal	3.500.000
Personal contratado	3.500.000
Bienes de Consumo	2.264.000
Otros Bienes de Consumo	2.264.000
Servicios No Personales	12.522.000
Servicios Básicos	120.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.632.000
Servicios Comerciales y Financieros	50.000
Pasajes y Viáticos	220.000
Bienes de Uso	6.000.000
Maquinaria y Equipo	6.000.000
Transferencias	650.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	650.000

PROGRAMA 23

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS (BID N°
2606/OC-AR)**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DE FINANCIAMIENTO
EXTERNO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito el desarrollo de inversiones que permitirán incrementar el gasto turístico, mejorando el aprovechamiento turístico espacial y temporal de áreas protegidas y sus destinos asociados, mediante el apoyo a la estructuración de productos turísticos, fortalecimiento institucional y mejora de la gestión ambiental, en el marco del Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos, Préstamo BID N° 2.606/OC-AR. Como objetivos específicos se destacan el apoyo a la estructuración de productos turísticos, el fortalecimiento de la cadena de valor turística local y la preservación de la calidad ambiental de los corredores y sus atractivos turísticos.

En materia de obras en diversos Parques Nacionales, sobresalen las mejoras y construcción de caminos y senderos, miradores turísticos, muelles, puentes, instalaciones sanitarias, centros de interpretación y de visitantes, portales de acceso, sub-centrales de incendio y oficinas de informes. Asimismo, se a través de este programa se implementan planes de manejo en cada Parque Nacional, con sistemas de monitoreo ambiental y protocolos de seguridad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Administración Préstamo (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	18.697.597
Proyectos:			
01	Centro de Atención al Visitante en el Parque Nacional Lago Puelo (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	21.920.265
02	Construcción Sendero el Alerzal en el Parque Nacional Los Alerces (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	442.974
05	Construcción Muelles en Puerto Blest y Puerto Cantaros en San Carlos de Bariloche - Parque Nacional Nahuel Huapi	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	8.247.610
06	Construcción Muelles en Puerto Frías y Puerto Alegre en San Carlos de Bariloche - Parque Nacional Nahuel Huapi	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	14.153.627
11	Construcción Subcentral de Incendio y Oficina Informes Junín de los Andes - Parque Nacional Lanín	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	8.706.017
12	Construcción Parque Temático - Parque Nacional Lanín	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	2.919.204
14	Construcción Portada de Acceso y Oficina de Informes - Parque Nacional Los Glaciares	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	1.093.301

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
15	Construcción Subcentral de Incendio en El Chaltén - Parque Nacional Los Glaciares	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	14.295.431
22	Construcción Sendero a Pingüinera - Parque Nacional Monte León - Provincia de Santa Cruz	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	13.498.858
32	Reparación de Sendero y Miradores Rio Menéndez y Construcción Centro de Servicios Puerto El Chucao - Parque Nacional Los Alerces - Provincia de Chubut	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	7.947.017
TOTAL:			111.921.901

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	111.921.901
Gastos en Personal	4.019.000
Personal contratado	4.019.000
Bienes de Consumo	70.000
Otros Bienes de Consumo	70.000
Servicios No Personales	23.821.901
Servicios Básicos	92.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
Servicios Técnicos y Profesionales	22.658.199
Servicios Comerciales y Financieros	31.502
Pasajes y Viáticos	990.000
Bienes de Uso	84.011.000
Construcciones	83.511.000
Maquinaria y Equipo	500.000